BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Inspección General de Justicia - San Martín 439

Buenos Aires, Miércoles 30 de Junio de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6435

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Mathon Clemencia y otras. — Solicitud denegada.

Buenos Aires, Junio 24 de 1915.

Visto que las señoritas Clemencia, Eduarda, Julia y Mercedes Mathon, hijas de la ex-Pensionista Civil, Dª Julia Mualles de Mathon, fallecida el día 29 de Abril ppdo. se presenta solicitando se les conceda como gracia, el pago a su favor del importe de los haberes de pensión que hubieran correspondido a su señora madre, hasta el término de su vencimiento, esto es, hasta el mes de Septiembre próximo.

Que la pensión de la referencia, acordada por la Ley Nº 4761, del año 1915, dice en su art. 1º. «Acuérdase por el término de Ley a la señora Julia M. de Mathon, viuda del ex-Alcaide de la Aduana de la Capital, D. Carlos Mathon, la pensión mensual de ($ 80 m. n.) ochenta pesos moneda nacional de curso legal», y

Considerando:

Que la Ley Nº 4761 solo acuerda pensión a la señora Julia M. de Mathon, como viuda del ex-Alcaide de la Aduana de la Capital, D. Carlos Mathon, y tratándose de una Ley de carácter graciable, su interpretación debe ser restrictiva, no pudiendo hacerse extensiva en sus beneficios.

Por estas consideraciones y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro:

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

CARBÓ.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Patentes y Marcas

Patentes concedidas, transferidas, denegadas y desistidas durante el mes de Mayo de 1915.

12.083 — Contra caja metálica a sifón para ataúdes. — Emilio Ferrari — Por 10 años — Mayo 5 de 1915.

12.084 — Nuevo tipo de porta lámpara. — Ramón Sepúlveda Díaz — Por 5 años — Mayo 11 de 1915 — Rev. Pat. Española.

12.085 — Mejoras en bretes para amansar y para el tratamiento de animales. — Eduardo Estrada (hijo) — Por 10 años, Mayo 12 de 1915.

12.086 — Arandelas de brida y arandelas de anillo combinadas.—A. Schrader's Son Incorporated, cesionaria de M. C. Schweinert y H. P. Kraft. — Por 10 años — Mayo 14 de 1915.

12.087 — Mejoras en dispositivos de cierre para acoplados automáticos. — Cecil Watson — Por 10 años — Mayo 14 de 1915.

12.088 — Mejoras en enganches automáticos y sus similares para vehículos de ferrocarril y otros semejantes. — Cecil Watson — Por 10 años — Mayo 14 de 1915.

12.089 — Enganche automático para vagones. — Charles Henry Stark — Por 10 años — Mayo 14 de 1915.

12.090. — Dispositivo para el acoplamiento automático de vagones. — Luigi Olivero — Por 5 años — Mayo 14 de 1915.

12.091 — Dispositivo para la sujeción de cargas sobre las sillas de baste. — Fried Krupp Aktiengesellschaft — Por 10 años — Mayo 14 de 1915.

12.092 — Tren con asiento para rastras. — Thomas Swanson — Por 10 años — Mayo 14 de 1915.

12.093 — Nuevas y útiles mejoras en dispositivos de sujeción para tuercas en pernos. — James Hardgrave Shelkleton. — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.094 — Mejoras en guinches elevadores. — Cayetano Cremonini. — Por 5 años — Mayo 15 de 1915.

12.095 — Aparato para la venta de café y otros granos. — Joselevich Hermanos y Cía. — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.096 — Distribuidor a cuadrillos de azúcar dispuestos de cualquier manera en un recipiente. — Francesco Manaresi, Agostino Saltarelli y Guglielmo Caston — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.097 — Dispositivo para la transformación de la energía resultante del movimiento de las olas. — Alexandre Candelón — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.098 — Perfeccionamientos en bujías de iluminación para vehículos. — Daillac e Irigaray — Por 5 años — Mayo 15 de 1915.

12.099 — Cabecera de alcantarilla de bloques de cemento armado. — Bustelli, Arienti y Maisterra — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.100 — Mejoras relacionadas con los aparatos de freno al vacío para los vehículos de ferrocarril y similares. — Frank James Gresham y George Kiernan. — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.101 — Mejoras en cojinetes de bolas para ejes cargados solamente de un costado, tales como cajas de ejes o similares. — Carl Gustaf Soderlund y Henri Wiking — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.102 — Mejoras en carros para el transporte de carnes. — Mateo Genovesi — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.103 — Un procedimiento y máquina para hacer el cuero flexible.—George Basler — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.104 — Elástico de hierro con cabecera desarmable. — Antonio Portero Balsello — Por 10 años — Mayo 15 de 1915.

12.105 — Nuevo sistema de molino a viento. — Francisco Franchelli — Por 10 años — Mayo 17 de 1915.

12.106 — Mejoras en vagones. — Nils Nilson, Leonard Nilson y Harold Nilson — Por 10 años — Mayo 17 de 1915.

12.107 — Aparato para lustrar calzado. — Franck C. Jackson. — Por 5 años — Mayo 17 de 1915.

12.108 — Mejoras en tuercas de ajuste o cierre. — Arnold Heinrich Wegener — Por 10 años — Mayo 19 de 1915. — Rev. Pat. Norteamericana.

12.109 — Mejoras en la construcción de tuercas de seguridad. — Walter Clay Peters. — Por 9 años — Mayo 19 de 1915. — Rev. Pat. Inglesa.

12111 — Nueva biela para máquinas agrícolas — Claus Peater Michaelsen — Por 5 años — Mayo 19 de 1915.

12112 — Nuevo dispositivo electromecánico para accionar cortinas metálicas — Stringari, Zorzoli y Cía. — Por 5 años — Mayo 19 de 1915.

12113 — Cinta métrica divisora y multiplicadora — Rita Mediano de Rumi — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12114 — Mejoras en tractores — The Yuba Construction Co. cesionaria de Clarence A. Henneuse — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12115 — Rueda motriz provista de un riel cinturón para los carros y las locomotoras automotrices — Crispino Bonagente — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12116 — Mejoras en motores de tracción — Aktiebolaget Tractor — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12117 — Mejoras en la construcción de articulaciones para rieles flexibles, cadenas transportadoras y similares — Juan Graciano Casterán — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12118 — Tractor perfeccionado — Maurice Hartsough — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12119 — Procedimiento de esterilización y concentración de mosto y sidra de manzana o peras y similares — Juan Graciano Casterán — Por 10 años — Mayo 19 de 1915.

12120 — Mejoras en la reparación de cámaras de aire, especialmente para automóviles — F. Tornay Hermano — Por 10 años — Mayo 26 de 1915.

12121 — Mejoras en copas de ordeñar accionadas neumáticamente. — Alexander Gillies y Harold Bertram — Por 10 años — Mayo 27 de 1915.

12122 — Pantallas de alumbrado para reclame — Jorge Roberto Lértora — Por 10 años — Mayo 27 de 1915.

12123 — Quemador de combustible líquido — M. S. Bagley y Compañía Ltda. — Por 10 años — Mayo 27 de 1915.

12124 — Mejoras en máquinas giratorias para moldear y comprimir — Delph Singh, cesionario de Víctor Karbowky — Por 10 años — Mayo 27 de 1915.

12125 — Pizarra artificial — Francisco Quinta — Por 5 años — Mayo 28 de 1915.

12126 — Dispositivo para fijar los contrarrails sobre las traviesas —Clemens Pasel — Por 10 años — Mayo 28 de 1915.

12128 — Un dispositivo destinado a fijar los carriles de las vías férreas de una manera invariable sobre las traviesas de madera — Societé Universelle des Appareils Controleurs — Por 10 años — Mayo 28 de 1915. — Rev. Pat. Española.

12128 — Un dispositivo mejorado para ordeñar — Charles Hamman — Por 5 años — Mayo 28 de 1915.

12129 — Sistema de cañerías aéreas destinadas a facilitar el ordeño mecánico de vacas — Dahlaren y Nordstrom — Por 10 años — Mayo 28 de 1915.

12130 — Cama armario — Luisa Iglesias, viuda de Landa — Por 5 años — Mayo 28 de 1915.

12131 — Mejoras en carburadores y relacionados con los mismos — Hubert Elwell Smith — Por 10 años — Mayo 28 de 1915. — Rev. Pat. Inglesa.

12132 — Mejoras en la construcción de claraboyas — Félix Filonzi, Francisco J. Pini y Enrique Coira — Por 10 años — Mayo 28 de 1915.

12133 — Mejoras en la fabricación de acero con el empleo de combustible líquido — Juan Pinoges — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12134 — Mejoras en y relacionadas con cojinetes de munición, con una sola hilera de municiones — Carl Gustav Soderlund — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12135 — Mejoras en máquinas de gas — Penrose Motor Incorporated — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12136 — Aparatos eléctricos de conmutación — The Electric y Ordnance Accessories Co. Ltd., cesionaria de James Etchelles — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12137—Perfeccionamientos en la fabricación de tejas, láminas para tejados y similares — Edgard Rouse Sutcliffe — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12138 — Un producto industrial consistente en una leche artificial con el procedimiento y dispositivo correspondiente para su fabricación — Gustav von Rigler — Por 10 años — Rev. Pat. Húngara.

12139 — Mejoras en descorchadoras — Alejandro Degrossi Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12140 — Máquinas o aparatos motores para fonógrafos en general, con facilidad para la reposición de la cuerda. — Godofredo Stahlberg. — Por 5 años — Mayo 31 de 1915.

12141 — Un procedimiento en los medios apropiados de cinematografía en colores por medio de imágenes seleccionadas — Pierre Ulisse — Por 10 años — Mayo 31 de 1915 — Rev. Pat. Francesa.

12142 — Mejoras en el arte de destilar petróleo — Standard Oil Company — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12143 — Perfeccionamientos en elementos de resistencia eléctrica — General Electric Co. cesionaria de Chester N. Moore — Por 10 años — Mayo 31 de 1915 — a Tev. Pat. Norteamericana.

12144 — Nuevas y útiles mejoras en y relativas a bandas de tracción — Phoenix Manufacturing Company — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

12145 — Máquina de tracción — The Holt Manufacturing Company, cesionaria de Benjamín Holt — Por 10 años — Mayo 3 de 1915 — Rev Pat Norteamericana.

13146 — Nuevo envase para fósforos — Ricardo Bruzo — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

13147 — Mejoras en transportadoras aplicables a trilladoras del tipo norteamericano — Antonio V. Varina — Por 9 años — Mayo 31 de 1915 — Adicional a la 11558.

13148 — Pavimento compuesto — Edwin Corby Wallace — Por 10 años — Mayo 31 de 1915 — Rev Pat Norteamericana.

13149 — Nuevo sistema de pilón — Edward Bignell — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

13150 — Mejoras en envolturas para engrasar caramelos y cuerpos análogos — Lope Carasa — Por 5 años — Mayo 31 de 1915.

13151 — Nuevo tipo de sandalia de lona en calzados económicos — A. Rovere — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

13152 — Porta plumas con dispositivo para la protección de la pluma — Arthur Delcroix — Por 10 años — Mayo 31 de 1915.

Patentes transferidas

11480 — The Westinghouse Brake Company Limited y Bernard Hartley Peter a The Westinghouse Brake Company Limited — Mayo 17 de 1915.

11481 — Societé Anonyme Westinghouse, a The Westinghouse Brake Company Limited — Mayo 17 de 1915.

5820 — Charles Alfred Anderson Rand, a International Harvester Corporation — Mayo 26 de 1915.

Patentes desistidas

1683 — Aparato de movimiento continuo — Juan Bossuto — Mayo 11 de 1915.

1684 — Aprovechamiento en las ciudades poblaciones o alrededores de éstas, de los escombros en general para la fabricación de ladrillos — Frederico A. Lagrange — Mayo 11 de 1915.

1685 — Una nueva briqueta combustible — Charles F. Hargreaves — Mayo 11 de 1915.

1686 — Mejoras en carburadores — M. Rumel y Company, cesionaria de William H. C. Higgins Jr. — Mayo 11 de 1915.

1687 — Dispositivo para la carga y descarga de ladrillos mediante ligaduras metálicas — Agustín Mercau — Mayo 20 de 1915.

1688 — Grupo compresor condensador para instalaciones frigoríficas — Carlos Pozzi — Mayo 20 de 1915.

1689 — Unas mejoras introducidas en la fabricación de cambuchos o fundas destinadas al embalaje de botellas y de envases de vidrio — Arturo Ebner — Mayo 20 de 1915.

1690 — Mejoras introducidas en zapatillas — Domingo Dagno — Mayo 21 de 1915.

1691 — Nuevo aparato productor de gas — Rogelio Albran — Mayo 21 de 1915.

1692 — Pavimentación de calles, veredas y afirmados en general con ladrillos vitrificados — Adolfo Entnoven — Mayo 21 de 1915.

José Antonio Velar, comisario. *Edmundo Seurot*, secretario.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 1915

Boletín Oficial	$	154 20
Boletín Judicial	»	650 70
	$	804 90

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 25 de Junio de 1915.

Alberdi 3479 — 8,66 x 32,47, pesos 2.000, Edif.

Calderón 1318 — 8,66 x 35,06, pesos 2.500, Edif.

Carranza 2382 — 7,79 x 21,31, pesos 14.000, Edif.

Cementerio del Norte — Sección 1 — Tablón N, 2 Sep. 2 y 3 y sobrantes de la misma, metros cuadrados 4,05, pesos 11.000, Edif.

Constitución 3044 y 3048 — 13,85, 11,25, 46,76 y 54,99, pesos 42.000, Edif.

Cementerio del Norte — Sep. 1, 2, y 3, del N 50 — Sección 10 — metros cuadrados 5,62, pesos 19.000, Edif.

Chivilcoy entre Griveo y Ladines — lote 8, manzana 42 — 8,66 x 38,87, pesos 1.796.

Charlone número 17 — 8,66 x 20,27, pesos 6.000, Edif.

Espinosa 1472 — 8,66 x 56,69 y 57,62, pesos 25.500, Edif.

Lavalleja 1278 al 80 — 8,66 8,76, 26,15 y 27,32, pesos 12.693, Edif.

Monte entre Forrouge y Pola — lote 26, manzana 5 — 8,66 x 35,36, pesos 800.

Maturín entre Añasco y Trelles — lotes 14 y 15, manzana F — 17,32 x 46,92 y Trelles esquina Añasco — lote 1, manzana C — 11,70 x 41,33, pesos 7.300.

Miralla 258 — 6,85 x 22,00, pesos 14.600, Edif.

Pasaje Indte. Guiráldez 2543 — 8,66 x 24,11, pesos 2.100, Edif.

Páez entre Terrero y Trelles — lote 16, manzana B — metros cuadrados 194,98 y Canalejas entre Terrero y Andrés Lamas — lote 28, manzana C — metros cuadrados 253,18; todo en pesos 3.325,60.

Vedia entre Metán y Roque Pérez — lotes 28 y 29, manzana 63 — 17,32 x 43,30, pesos 4.800.

Warnes 484 al 90, esquina Acoyte 1671 al 89 — metros cuadrados 248,83, pesos 22.000, Edif.

Zabala entre Amenábar y General Paz — lotes 65 y 66, manzana 25 — 17,32 x 40,84, pesos 18.864.

Zabala 2132 — 18,00 x 35,00, pesos 75.000, Edif.

Total de fincas, Capital Federal, 21 por pesos 286.278,60.

Territorios Nacionales:

Pampa:

Secc. 2 Fracc. B., parte del lote 11 — metros cuadrados 69.557,80, pesos moneda nacional 2.091,16.

Secc. 2 Fracc. B., parte de los lotes 246 al 249 — metros cuadrados 51.092,80, pesos 2.021,86.

Chubut:

Colonia Sarmiento, porción letra C, del lote 175 pastoril H 2.500, pesos 7.083,66.

Río Negro:

Colonia Gral. Roca, lotes agrícolas 237, 238 H 200, pesos 58.000 campo con lo existente.

Neuquen:

Zona Andina, Secc. B, lote pastoril 72 H 2.500, pesos 10.000.

Total de Territorios 5 por pesos 79.196,68.

Resumen:

Total de Fincas Capital Federal 21 por pesos 286.278,60.

Total de Fincas Territorios 5 por pesos 79.196,68.

Total de Fincas 26 por $ 365.475,28.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 26 de Junio de 1915.

Arenales 2720-22 — 8,66 x 16,55 pesos 31.000 Edif.

Arredondo 2953 — 10,39 x 33,87 pesos 10.000 Edif.

Argerich 942 — 8,66 x 48,23 pesos 5.000 Edif.

Basualdo entre Ercilla y Acassuso — lote 11, manzana 16 — 8,66 x 38,67 pesos 1.786,04.

Bompland 2171 — 7,69 x 32,36 pesos 10.350 Edif.

Blanco Encalada entre Triunvirato y Pacheco — lotes 41 y 42 — 17,32 x 46,73 pesos 24.788,48.

Cangallo 1249-53 — 7,79 x 60,62 pesos 145.000 Edif.

Cabildo 4473 — 8,66 x 34,93 pesos 35.000 Edif.

Cabildo entre Céspedes y Aguilar — lote 10, manzana B. — 8,66 x 37,56 pesos 15.306,20.

Cafayate entre Unanué y Stranford — lote 12, manzana F. — 10,00 x 35,00 pesos 1.200.

Directorio 319 — 8,66 x 33,05 pesos 19.975 Edif.

Echeverría 1075 — 10,00 x 29,85 pesos 10.000 Edif.

Gallo 1678-80 — 8,66 x 25,17 y 24,91 pesos 120.000 Edif.

Gavilán 4581 — 8,66 x 17,32 pesos 2.050 Edif.

Gavilán esquina Vírgenes 2199 — 12,89 x 33,60 pesos 8.400 Edif.

Lugones 3215 — 8,66 x 24,10 pesos 3.023,64 Edif.

Miriñay — 989 — 10,45 x 20,34, pesos 14.500 Edif.

Manuela Pedraza Nº 3578 — 8,66 x 30,53, pesos 7.000 Edif.

Méndez de Andes — 2273 — 8,04 x 30,84, pesos 6600 Edif.

Maipú 938 y 42 — 9,52 — 9,33 — 52,89 y 53,65, pesos 175.000 Edif.

Médanos entre Bernáldez y Marcos Paz — lote 7 — manzana 8 — 8,66 x 70,41 y 72,22, pesos 2160.

Neuquen — esquina Gavilán — parte del lote 21 — manzana D — 10,51 x 25,00, pesos 2100.

Nazca — entre Grivéo y Ladines — lote 25 — manzana 17 — 8,66 x 34,45 — Griveo entre Nazca y Terrada — lote 20 — manzana 17 — 8,66 x 19,69, todo en pesos 3760.

Olaya 1064 — 8,66 x 36.70, pesos 12.000 Edif.

Pasaje Avalle Nº 63 — 7,42 x 26.33, pesos 800 Edif. mitad indv.

Quesada — entre Conde y Freire — lote 8 — manzana L — 8,66 x 52.67, pesos 5000.

San Eduardo 2046 y 48 — 8.66 x 44.60, pesos 14.500 Edif.

Tapalqué — entre Corvalán y Alvariño — lote 59 — manzana D — 7.79 x 53.07, pesos 3.000

Vírgenes esq. Pujol — lote 1 — fracción Nº 5,53 — 12.81 — 9.76 — 17.02 — 6 metros en la ochava y Pujol entre Dúngenes y Vírgenes — lote 2 frac. N 8.66 x 18.49, todo en pesos 2500

Varela entre Merlo y Lobos — lote 6 — manzana C — 8.66 x 33.22, pesos 8.000.

Zapiola 1851 — 9.17 x 33.30, pesos 16.000 Edif.

Zapiola 2449 y Av. del Tejar — 2442 — 8.18 — 9.15 — 28.52 — 24.30, pesos 13.000 Edif.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Barón — Sección 2 — Fracción B — lote 182 — manzana 16 — solar 182 — metros 20 x 40, pesos 520.

Próxima a la Estación Catriló — Sección 7 — Fracción C — pte. lote 12 — H. 4973, A. 80, C. 11, pesos 49.738,21, campo con lo existente.

Pueblo Quemú Quemú — Sección 2 Fracción B — lote 7 — manzana 18 — solar 2 — metros 25,00 x 55,00, pesos 11.500, solar con Edif.

Chaco

Puerto Bermejo — manzana 109 — solar A — metros cuadrados 2.500, pesos 600.

Río Negro

General Roca — lote 294 — Agrícolas — H. 100, pesos 10.000.

Total de fincas, territorios, 5 por pesos 72.358,21.

Resumen

Total de fincas, Capital Federal, 34, por pesos 728,799,36.

Total de fincas, Territorios, 5, por pesos 72.358,21. — Total 39 por pesos 801.157,57.

Ministerio de Guerra

Bajas:

A los efectos de lo dispuesto en la Superior Resolución inserta en el Boletín Militar Nº 930 (2ª Parte), se hace saber al Ejército que han sido dados de baja, el Sargento Simón Saavedra y soldado voluntario Juan S. Torterolo, pertenecientes al Regimiento Nº 6 de Infantería de Línea, por no reunir condiciones, y el Cabo Domingo Maidana, clase 88, Matrícula 106, enrolado en el D. M. 50 y perteneciente al Regimiento Nº 11 de Infantería de Línea «General Las Heras», por observar mala conducta.

Por Resolución de fecha 21 de Junio del corriente año, se da de baja al Sargento, (D. M. 36, M. 181), Pablo F. Godoy, perteneciente al Regimiento Nº 12 de Infantería de Línea, acusado de haberse fugado del Cuartel hallándose en la enfermería en asistencia y presentándose al día siguiente, con prohibición de reingresar al Ejército Permanente.

Primer tercio por antigüedad:

LISTA NOMINAL DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES COMPRENDIDOS EN EL PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD

ARMA	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO
	Tenientes Coroneles	
Infantería	Márquez Jaime.	13 Jun. 99
»	Navarro Facundo E.	12 Agt. 903
»	Baigorria Raymundo	29 Sept. 904
»	Pérez Pedro J.	» » »
»	Serrato Juan G.	20 Jul. 906
»	Mauriño Federico	» » »
»	Lugones Ismael.	» » »
»	Jerez Infante Angel	» » »
»	Sassi Américo.	17 Oct. 907
»	Guaycochea Pastor	» » »
»	Guzmán Juan A.	» » »
»	Graciano Juan C.	» » »
»	Fernández Romelio	» » »
»	Barrera Pizarro Fermín	» » »
»	Pozzo Enrique A.	11 Sept. 909
»	Miñones Juan	» » »
»	Méndez Avelino	» » »
»	Blasco Manuel	» » »
»	Pereyra Telmo	» » »
»	Juárez Gil	» » »
»	Márquez Claudio	» » »
»	Córdoba Alfredo	» » »
»	Racedo Lorenzo	» » »
»	Chousiño Luis	» » »
»	Hermosid Doralio	» » »
Caballería	Antequeda Carlos	20 Jul. 906
»	Ahumada Julio.	» » »
»	Villarino Francisco	» » »
»	Guido Spano Miguel	12 Oct. 906
»	Quiroga Olegario	17 Oct. 907
»	Díaz Angel	11 Sept. 909
»	Leyría Froilán	» »
»	Torres Guillermo S.	» »
»	Aráoz de Lamadrid Mariano	12 Ener. 912
»	Bortagaray Martín E.	11 Feb. 912
Artillería	Spika Augusto	20 Jul. 906
»	Baigorria Antonino	» » »
»	Rosales Claudio.	» » »
»	Petit de Murat César	12 Oct. 906
»	Pérez Pedro A.	» » »
»	Fernández Octavio	4 Abril 906
»	Ledesma José S.	17 Oct. 907
»	Basterrechea José	11 Sep. 909
»	Garro Teodomiro	» » »
»	Hermelo Rosendo	» » »
»	Badaró Ovidio	» » »
»	Spika Carlos F.	» » »
»	Tello Eduardo R.	» » »
Ingenieros	Schröeder Enrique	13 Jun. 99
»	Uriburu Arenales	11 Sept. 909
»	Baldrich Alonso	» » »
Sanidad	Luna Alvaro J.	12 Oct. 906
»	Acuña Pío I.	» » »
»	Lacasa Pastor F.	2 Abr. 907
	Mayores	
Infantería	Aráoz de la Madrid Gregorio	5 Oct. 910
»	Castañeda Luis	12 Oct. 910
»	Belisle Federico	» » »
»	Acebal Francisco C.	» » »
»	Aignasse Vital	» » »
»	Grande Alberto	» » »
»	Giraldo Arturo	» » »
»	Cárcova Lino F.	» » »
»	Rosillo Casildo A.	» » »
»	Rodríguez Ramón R.	» » »
»	De la Fuente Estargidio	» » »
»	Byrón Julián M.	» » »
»	Levene Carmelo	» » »
»	Regalado Manuel	» » »
»	Quiroga Augusto G.	» » »
»	Vidal Juan A.	» » »
»	Barrionuevo Benjamín	» » »
»	Toledo Félix M.	» » »
»	Ahumada Belisario S.	» » »
»	Paz Samuel C.	» » »
»	Vázquez Adolfo	12 Ener. 912
»	Peralta Pablo	» » »
»	Tissera Manuel J.	» » »
»	Vidal Peregrino	» » »
»	Tello Domingo H.	» » »
»	Morales Bustamante José	» » »
»	Casanova Carlos	» » »
»	Casanova Humberto E.	» » »
»	Pereyra Gregorio H.	» » »
»	Alfonsín Aranaz Francisco	» » »
Caballería	Costas Ricardo	5 Oct. 910
»	Filippi Francisco	12 Oct. 910
»	Aldasoro Matías	» » »
»	Roca Lucas	12 Ener. 912
»	Barboza Francisco	» » »
»	Pilotto Enrique R.	» » »
»	Mayora José M.	» » »
»	Echeverría Andrés	» » »
»	Rufino Marcos A.	» » »
»	Castro Biedma Martín	12 Feb. 912
»	Fernández Edmundo	29 Mar. 912
»	Fauche Adolfo V.	10 May. 912
Artillería	Lowry Jorge I.	13 Jun. 99

ARMA	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO
	Mayores	
Artillería	Ipola Emilio de.	13 Jun. 99
»	Arias Ceballos Emilio.	8 Julio 908
»	Díaz Tomás E.	» » »
»	Huber Otto	18 Sept. 909
»	Coll Sebastián	17 Junio 910
»	Fernández Valdez Eduardo	5 Oct. 910
»	Tornquist Guillermo	12 Oct. 910
»	Villanueva Carlos E.	» » »
»	Day Ernesto A.	» » »
»	Berizzo Etelredo	» » »
»	Cáceres Julián	» » »
»	Zerda Justiniano de la	» » »
»	Zambianchi Federico	» » »
»	Ibarra García Agustín	» » »
»	Salinas José M. (1)	» » »
Ingenieros	Gadow Kurt	18 Sept. 909
»	Bardiam Humberto	12 Oct. 910
Sanidad	Adaro Esteban P.	12 Oct. 906
»	Cavilloti Luis	5 Nov. 909
»	Ramírez Francisco	» » »
»	Machado Domingo	» » »
»	López Alcibíades J.	» » »
»	Levene Alberto	» » »
	Capitanes	
Infantería	Quiroga Pedro Elías	18 Sept. 909
»	Vera Filemón A.	» » »
»	Bacigalupi Gerónimo A.	» » »
»	Valotta Fortunato	» » »
»	Falco Angel G.	2 Nov. 909
»	Moreno Juan J.	» » »
»	García Calixto	» » »
»	Jáuregui Juan J.	13 Ener. 911
Caballería	Saráchaga Julián	18 Set. 909
»	Martínez Florencio A.	31 Dic. 909
»	Golpe Nestor	» » »
»	Galarce Juan J.	» » »
»	Villafañe Guillermo Rosel	» » »
»	Marradás Alberto	» » »
»	Sabalain Andrés	» » »
»	Villa Abrille Ramón	15 Feb. 911
Artillería	De Solier Daniel	17 Mar. 902
»	Navarro Abel F.	18 Sep. 909
»	Malmierca Arturo	» » »
»	Serrano Rafael	2 Nov 909
»	Domínguez Antonio	» » »
»	Vega Justo de la	» » »
»	Cross Eleodoro N.	9 Jun. 910
»	Passo Luis M.	13 Ener. 911
»	Alfonso Fausto J.	» » »
»	Shaw Benjamín	» » »
Sanidad	Oliveira Ricardo B.	16 Dic. 96
»	Villa Monte León.	28 Jul. 905
»	Schnaibel Arturo	31 Dic. 906
»	D'Ovidio Rogelio	2 Mayo 907
»	Buasso Juan A.	27 May. 907
»	Barbieri Pedro	9 Agt. 899
»	Ragusin Neocles	13 Agt. 908
	Tenientes primeros	
Infantería	Fernández Oro Alberto.	8 Jul. 908
»	Patalano Horacio	2 Nov. 909
»	Santos Arturo	13 Ener. 911
»	Soto Francisco.	» » »
»	Lezcano Regino P.	12 Ener. 912
»	Brihuega Aníbal	» » »
»	San Román Cipriano	» » »
»	Monferini Juan M.	» » »
»	Sztyrle Conrado	» » »
»	Brunengo Alfredo	» » »
»	Torres Francisco S.	» » »
»	Crespo Horacio	» » »
»	Gordillo Ismael	» » »
»	Irusta Horacio	» » »
»	Mosquera Enrique A.	» » »
»	Leguiza Daniel	» » »
»	Linares Teodolindo S.	» » »
»	Reynoso Raúl M.	» » »
»	Martínez Feliciano M.	» » »
»	Descalso Bartolomé	» » »
»	Navarro Carlos	» » »
»	Müller Juan	» » »
»	Argerich Alberto	» » »
»	Ruda Vega Isaac	» » »
»	Giovanelli Jorge A.	12 Ener. 912
»	Sarobe José M.	» » »
Caballería	Portela Manuel A.	31 Dic. 909
»	Hang Guillermo C.	12 Feb. 912
»	Núñez Juan de Dios	5 Mar. 912
»	Goubat Raúl M.	29 Mar. 912
»	Pueta Juan M.	2 Abr. 912
»	Soldini Juan G.	10 May. 912
»	Sierra José	10 May. 912
»	Gallardo Miguel S. (2)	2 Jun. 912
»	Otamendi Agusto (3)	20 Jun. 912
»	Laprida Narciso F. (4)	28 Jun. 912
Artillería	Baravalle Ernesto	13 Ener. 911
»	Sagastume Ramón	» » »
»	Rubio Juan C.	12 Ener. 912

(Conclusión)

ARMA	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO	ARMA	NOMBRES	FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO
	Tenientes primeros			*Tenientes primeros*	
Artillería	Palud Alberto M.	12 Ener 912	Ingenieros	Bossi Antonio F.	12 Ene. 912
»	Sáenz Luis T.	» » »	»	Pesao José A.	» » »
»	Calderón Nelio	» » »		Ambrusso Antonio	» » »
»	Barrére Pablo R.	» » »	»	Naveira Arturo	» » »
»	Olazábal Gustavo	» » »	Sanidad	Vargas Tomás.	11 Feb. 904
»	Harracá Enrique P.	» » »	»	Mazzuchi Carlos Delta.	5 Nov. 909
»	Zelaya Ignacio	» » »	»	Tello Domingo A.	1º Mar. 911
»	Saravia Luis V.	» » »	»	Medinacelli Marcial	22 Jun. 911
»	Pierrestegui Juan	» » »	»	Pagniez Eduardo A.	9 Oct. 911
»	Espíndola Adolfo S.	» » »	»	Vignolles Enrique	19 Oct. 911
»	Glaps Domingo	» » »	»	Ciliano Pedro	5 Ener. 909
»	Tonazzi Juan N.	» » »	»	Olmos José E.	19 Dic. 911
»	Roldán Clara Tristán	» » »	»	Justo Alejandro Felipe	30 Ener. 912
»	Molina Oscar	» » »	»	Vivot Alberto R.	23 Abr. 912
»	Daneri Luis V.	» » »	»	Dillón Segovia Daniel	1º May. 912
»	Claver Arturo	» » »	»	Sabcrido José (5)	22 Jun. 912
»	Peña Aníbal	» » »	»	Echegaray Frias Arturo (6)	31 Jul. 909
Ingenieros	Montes Aníbal	» » »			

Capital Federal, Junio 22 de 1915.

Carlos Spika
Tte. Coronel— Jefe accid. 6a Div. Gte. Militar.

(1) Alta en el tercio el 14 de Junio de 1915.
(2) Alta en el tercio el 2 de Junio de 1915.
(3) Alta en el tercio el 20 de Junio de 1915.
(4) Alta en el tercio el 28 de Junio de 1915.
(5) Alta en el tercio 22 de de Junio de 1915.
(6) Alta en el tercio el 25 de Junio de 1915.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n., idem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 30 del corriente, que deben renovarla antes del 1º de Julio próximo, en la Administración. San Martín 439

INDICES DEL BOLETIN OFICIAL

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, los que serán entregados en la Administración (San Martín 439) de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos incluso el de Mayo de 1913.

DIGESTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (San Martín 439) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Inspección General de Justicia San Martín 439

BOLETIN OFICIAL

Sus oficinas se han trasladado a la Inspección General de Justicia calle San Martín 439. Horario de la Administración de 12.30 p. m. a 5 p. m. Sábados: de 9 a. m. a 11.30 a. m.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Nuevas Convocatorias

Compañía de Construcciones Modernas
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado acciones para la asamblea que debía celebrarse el día 17 de Junio de 1915, el Directorio convoca nuevamente a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el 10 de Julio de 1915, en el local de la Compañía calle 25 de Mayo 195, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la memoria correspondiente al segundo ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2º. Elección de tres Directores en reemplazo de los señores M. Campomar, L. Daneri y S. Rocca por haber terminado su mandato.

3º. Designación de un Síndico y un Suplente.

4º. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la asamblea, los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el caja social por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea, la cual se celebrará con cualquier número de accionistas. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1915. — El Director General.

E 30 junio—Nº 683-v-12 julio

Banco de Seguros Mutualistas

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Julio a las 11 y 30 a. m., en el local social, Maipú 286, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo.

3º. Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Junio 26 de 1915. — El Directorio.

E 30 Junio—Nº 693-v-15 julio

Hijos del Trabajo
San Antonio 814

Se invita a asamblea ordinaria anual a los Socios de la Sociedad Masónica, Logia «Hijos del Trabajo», para el Miércoles 7 de Julio, a las 8 y 30 de la noche en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria y el balance anual, correspondientes al ejercicio 1914 a 1915 (cerrado el 30 de Abril de 1915).

Elección de la Comisión Directiva, para el ejercicio 1915 a 1916. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1915. — El Secretario.

E 30 Junio—Nº 692-v-7 julio

«Estancia y Colonias Curamalán»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del próximo mes de Julio, a las

4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.
Orden del día:
1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular, por el término de un año, en reemplazo del señor Jacobo Kade, fallecido; y de un Director suplente, en el caso de que fuera electo para reemplazarlo uno de los Directores suplentes en ejercicio.
4º Elección de síndico y su suplente.
Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad antes del día 2 del próximo mes de Julio. — El Directorio. Buenos Aires, 28 de Junio de 1915.
30 Junio — Nº 691-v-14 julio.

Oxhídrica Argentina
Asamblea del 12 de Julio de 1915.
No habiendo concurrido suficiente número de acciones para tener lugar la Asamblea en fecha 22 del corriente, cítase nuevamente a los señores accionistas para la nueva Asamblea que tendrá lugar el día 12 de Julio próximo, en el mismo local calle Cavia 3231, con el número de acciones que se presenten.
Orden del día:
1º Aprobación del balance de 1913.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente para el año 1914.
El Directorio.
30 Junio — Nº 690-v-12 julio.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Militar «Seguro de Vida»
Se invita a los S. S. Socios, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1915 a las ocho pasado meridiano, en el local del Círculo Militar, Maipú 255, a fin de tratar la siguiente:
Orden del día
Aprobación de la Memoria del 14º Ejercicio Social.
Elección de cinco Directores titulares y de diez Directores suplentes. —Buenos Aires, Junio 28 de 1915. — G. C. Aguerriberry, presidente. — Alejandro de Vedia, secretario.
28 Junio — Nº 678-v-12 julio.

Cervecería Palermo
Sociedad Anónima
Se avisa a los señores Accionistas, que desde el 30 de Junio a. c., se abonará en las oficinas de la Sociedad, Santa Fe 3253, el dividendo del siete por ciento, por acción correspondiente, al ejercicio 1913/14. — Administrador General.
28 Junio — Nº 676-v-10 julio.

Frigorífico Armour de La Plata
Asamblea General
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Viernes 16 de Julio de 1915, a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Reconquista número 37, con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1914-1915.
2º Elección de un Director titular por un año y cuatro Directores titulares por dos años, y elección de un Director suplente por un año y un Director suplente por dos años.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad o en el Banco, a fin de retirar el boleto que acredita el número de votos que les corresponda. —Buenos Aires, Junio 26 de 1915. — El Gerente.
28 Junio — Nº 677-v-16 julio.

Compañía Franco Argentina de Tierras
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Julio de 1915 en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 665, a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1915.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Junio de 1915. — El Directorio.
26 Junio Nº 674-v-15 julio.

«Las Palmas del Chaco Austral»
Sociedad Anónima
Se avisa a los señores accionistas que desde el 26 de Junio corriente, se abonará en los Bancos de la Provincia de Buenos Aires y de Londres y Río de la Plata, el dividendo correspondiente al sexto ejercicio 1914-1915, de pesos 6,00 por acción. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1915. — El Gerente.
26 Junio Nº 671-v-5 julio.

«El Horquillero»
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria
No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudieran celebrarse las Asambleas convocadas para el 15 del corriente mes, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Julio próximo a las cinco de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Caseros Nº 2952, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Una vez terminada la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente
Orden del día:
1º Resolver para una mejor forma sobre la marcha futura de la Sociedad o su liquidación.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja Social, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1915. — El Directorio.
26 Junio Nº 667-v-7 julio.

Compañía de Tierras y Comercio
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se celebrará el día 17 de Julio de 1915, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Cangallo 499, con la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de 1914.
2º Elección de tres Directores y Síndico para el presente año. — El Vice-presidente.
26 Junio. — Nº 673-v-15 julio.

Establecimiento viti-vinícola «Palmira»
Sociedad Anónima
Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 15 de Julio del corriente año a las 4 p. m. en su local calle Piedras 123. Orden del día: Lectura de la memoria y balance. Elección de Síndico y Suplente. Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Frank Mendl, Julio Carandini y Francisco Jannello y de dos Suplentes en reemplazo de los señores Alejandro A. Chrestia y Carlos W. Johnson. Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — P. Jáuregui, secretario.
25 Junio Nº 663-v-15 julio.

Estancia «La Peregrina»
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local calle Cangallo 466, 1er. piso, para tratar la siguiente:
Orden del día
1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de Abril de 1915.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de ésta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1915. — R. A. Wahnschaffe secretario.
23 Junio — Nº 649-v-12 julio.

Cooperativa Biográfica Ltda.
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Julio de 1915, a las 4,30 pasado meridiano, en su local social calle Viamonte número 784, para tratar la siguiente:
Orden del día
1º Aceptación o rechazo de la proposición de compra del Activo y Pasivo de la Sociedad, que se hará conocer en el acto de la Asamblea.
2º En caso de no ser aceptada la proposición de compra indicada, resolver la forma en que debe verificarse la liquidación de las existencias y bienes sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea es menester que depositen sus acciones o certificados provisorios hasta tres días antes de la fecha de esta Asamblea, en los escritorios de la Sociedad (artículo 34 de los Estatutos). —Buenos Aires, Junio 22 de 1915. — El Directorio.
23 Junio — Nº 648-v-12 julio.

«La Semilla de Oro»
Sociedad Anónima
229 Defensa — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio, y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Julio próximo, a las 10 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente:
Orden del día
1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 7º ejercicio de la Sociedad e informe del Síndico.
2º Examen, discusión y aprobación del Balance General y de la Cuenta demostrativa de Ganacias y Pérdidas.
3º Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico Suplente, todos por el período de un año.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.
Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días antes de anticipación al fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, 19 de Junio de 1915. —Doctor Leopoldo Melo, Presidente. — Carlos Kagi, secretario.
22 Junio Nº 634-v-16 julio.

Sociedad Anónima Pedernales
Explotación de Ganadería y Agricultura
calle Cangallo 456
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Julio de 1915 a las 3 p. m. en la calle Cangallo 456 IV piso, para considerar y resolver lo siguiente:
1) Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas e información del Síndico.
2) Nombramiento de un Director Titular en remplazo del señor Domingo Goyetche, cuyo mandato ha terminado.
3) Nomtramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
4) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.
Para poder tomar parte en la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1915. — El Directorio.
18 Junio — Nº 603-v-3 julio.

Comptoir General de Bijouterie
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Julio a las 5 p. m. a fin de tratar la siguiente
Orden del día:
1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Social de 1914 a 1915.
2º. Liquidación de la Sociedad y designación de liquidadores.
3º. Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente.
Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea (Art. 35 Estatutos). — El Secretario.
18 Junio—Nº 607-v-6 julio

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana
Sociedad Anónima
Por disposición del Directorio se suspende la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 16 del corriente y se cita a los Señores Accionistas para reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 14 del entrante mes de Julio de 1915 a las 4 p. m. en el local calle 25 de Mayo Nº 101, escritorio Nº 72, con el objeto de tratar la siguiente:
Orden del día
Ratificación del convenio celebrado ad-referéndum por el Directorio con los acreedores de la Sociedad con fecha 8 de Mayo ppdo., cuyo convenio queda en la Secretaría de la Sociedad desde la fecha a disposición de los Señores Accionistas.—Buenos Aires, 15 de Junio de 1915.—El Contador.
E 17 Junio — Nº 592-v-12 julio.

Club Mar del Plata
Lavalle 754
Sociedad Anónima
De acuerdo con el artículo 19 de os Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 30, en su local calle Lavalle 754, a las 5 p. m.
Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1914-1915.
2º Autorízase al Directorio para celebrar con el Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, un contrato de permuta del inmueble de propiedad del Club, ubicado en la calle Catamarca con su contrafrente a la Avenida Independencia, en Mar del Plata, por un terreno de dominio público, situado con frente al mar, determinado en el plano firmado que se encuentra depositado en el archivo de la sociedad.
3º Queda autorizado el Directorio para contratar la construcción de un frontón, de una cancha cerrada para el juego de pelota, de baños marítimos y habitaciones para el personal del servicio del Club en el terreno adquirido en mérito de la permuta autorizada para la proposición anterior.
A estos fines el Directorio podrá concertar las operaciones financieras que considere convenientes, dentro de los recursos de la Sociedad.
4º Créase con carácter provisorio y, mientras la Asamblea no resuelva lo contrario, una categoría de socios con las mismas prerrogativas de índole social de los accionistas, pero sin sus derechos al gobierno de la Sociedad, votados bajo las formalidades establecidas para la concesión de acciones. — El

registro correspondiente será abierto cuando el Directorio lo considere oportuno. Los socios así ingresados abonarán una cuota anual adelantada de ciento cincuenta pesos moneda nacional; el producido de dichas cuotas será íntegramente aplicado a la construción del frontón y obras anexas.

5º Nombramiento de los Directores titulares, suplentes y síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con este motivo saludo a Vd. atte.

S. S. S.

Arturo D. Vatteone, Secretario.

16 Junio — Nº 582-v-30 junio.

Compañía de Irrigación y Tierras en Mendoza

Sociedad Anónima

Calle Reconquista 331 — Escritorio 166 — Buenos Aires —

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Julio de 1915, a las 4 p. m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Situación actual de la Compañía.

2º Resolver sobre su marcha futura o proceder a su liquidación.

3º Nombramiento de Liquidadores.

4º Nombrar dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y deberá hacerse el depósito en el local social, calle Reconquista 331, escritorio 166, de 4 a 5 p. m. — El Directorio.

14 Junio Nº 562-v-5 julio.

Ingenio «La Mendieta»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 30 de Junio de 1915, a las tres p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 628.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para subscribir el acta de la Asamblea en conformidad general.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

12 Junio. — Nº 550-v-30 junio.

Filantropía Argentina
Sociedad Civil

Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas de la Sociedad Filantropía Argentina, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de Junio corriente, a las 9 y 30 a. m., en el local social, Cangallo 1242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual y Balance y aprobación de las cuentas del ejercicio 1914.

2º Elección de seis miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Fernández, Golfarini, Langenheim, Saporiti, Balaguer y Altadio.

3º Elección de un miembro de la Comisión Directiva por un año, para terminar el período del señor Murga, que renunció.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Autorizar a la Comisión Directiva para la reforma de la Contabilidad.

6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las tarjetas de entrada, se expiden de 3 a 4 p. m.

12 Junio. — Nº 555-v-30 junio.

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Corrientes 4002

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la resolución adoptada por el Directorio y relativa a la emisión del saldo de trescientas mil libras esterlinas, en debentures de cien libras cada una y a que se refiere el contrato de fideicomiso celebrado en Londres el 12 de Julio de 1907, y a que se refiere la reunión del Directorio celebrada el 22 de Octubre de 1914.

2º Lectura, aprobación y ratificación de la reunión del Directorio de fecha 19 de Noviembre de 1914, y de la resolución adoptada mandando llevar adelante la emisión de ciento veintitrés mil libras esterlinas en debentures de cien libras cada una, por haberse llenado las condiciones previstas en el contrato de fideicomiso celebrado en Londres con The Law Debenture Corporation Limited, con fecha primero de Febrero de mil novecientos once.

3º Autorizar al Directorio para que confiera poder general al doctor Miguel Lacroze, para que realice en Londres todas las gestiones tendientes a llevar a debido término las operaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, autorizándolo a firmar los trust deeds y deben'u es necesarios para cumplir las operaciones.

4º Lectura y aprobación de las resoluciones adoptadas y del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, que para poder asistir a la asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la asamblea. — Buenos Aires, Junio 10 de 1915. — El Directorio.

12 Junio. — Nº 556-v-30 junio.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado, el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después e transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de lo balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125), cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; $ 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 - ibidem

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido y, en su caso, con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura, presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

ARGENTINISCHES WOCHEN & TAGEBLATT

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación—Mayo 17 de 1904.

Capital autorizado y realizado	$ m/n	50000 —
Obligaciones emitidas	» »	50000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1915

ACTIVO	$ c/l
Casa Tucumán 307/09	53394 05
Acciones rescatadas	1000 —
Caja y depósitos en Bancos	19595 81
Existencias en general	31094 77
Gastos de administración, redacción, etc.	8752 49
Varios deudores	23691 21
	137528 33

PASIVO	$ c/l
Capital	50000 —
Obligaciones al 6 %	36500 —
Obligaciones a rescatar	1000 —
Fondos de reserva	21888 24
Intereses y dividendos a pagar	5584 —
Cuentas a pagar	311 61
Varios acreedores y demás cuentas	22244 48
	137528 33

Buenos Aires, Mayo 31 de 1915.

G. Koellner, presidente. — E. Wullioud, síndico.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 681-v-30 junio.

BANCO DE ESPAÑA-BUENOS AIRES

49 SUIPACHA 49

Autorizado por el Poder Ejecutivo en Decreto de 11 de Enero de 1913

Capital autorizado	$	c/l	500.000 —
» subscripto	»	»	274.740 —
» realizado	»	»	256.750 —
» a realizar	»	»	17.990 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	17990 —
Acciones	225260 —
Caja	109850 37
Bancos	3313 49
Muebles, útiles e instalaciones	13897 18
Descuentos y adelantos	169878 70
Documentos a cobrar en comisión	48867 41
Valores en garantía	135584 13
» » custodia	9460 —
Garantías estatutorias	23500 —
Propiedades	72289 55
Títulos y acciones	112462 —
Varios rubros del mayor	10462 64
	952815 47

PASIVO	$ c/l
Capital	500000 —
Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros y plazo fijo	200642 88
Depositantes de valores	222611 54
Dividendos	647 88
Fondo de previsión	3457 68
» » reserva	1424 04
Varios rubros del mayor	24031 45
	952815 47

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915

Manuel Alonso Criado, presidente.— Manuel Lizárraga, director gerente.— Pedro Almendros, contador.—Vº B.: Renato Salvati, síndico.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 685-v-30 junio.

ARGENTINISCHES WOCHEN Y TAGEBLATT

Sociedad Anónima

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación en Mayo 17 de 1904

Capital autorizado y realizado	$	50.000 m/n
Obligaciones emitidas	»	50.000 m/n

Balance anual al 30 de Abril de 1915

Correspondiente al 11º ejercicio del 3º período 1914/15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 13 de Junio de 1915, sin modificaciones.

ACTIVO		$ m/n
Caja y depósitos en Bancos	17278 86	
Acciones rescatadas	1000 —	
Casa Tucumán 307/09	53394 05	71672 91
Existencia en general		32020 48
Varios deudores	1185 50	
Varios suscriptores y avisadores	22950 03	24135 53
		127828 92

PASIVO		$ m/n
Obligaciones hipotecarias al 6 %	36500 —	
Intereses y dividendos a pagar	3394 —	39894 —
Cuentas a pagar	437 84	
Varios acreedores	899 60	
Pagos anticipados	8852 57	10190 01
		50084 01
Capital	50000 —	
Fondo de reserva	21242 17	71242 17
		121326 18
Utilidades brutas		6502 74
		127828 92

Cuenta Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1914/15

DEBE		$ m/n
A Saldo ejercicio 1913/14	1745 26	
» Papel y tinta, aumento de la existencia	733 69	2478 95
» Cuenta de Explotación	124247 02	
» Alquileres	2640 —	
» Folletos	74 70	126961 72
» Fondo de reserva		6288 87
» 2 Obligaciones rescatadas		1000 —
		136729 54

HABER		$ m/n
Por Cuenta de explotación.	102427 —	
» Delcredere	20510 93	122937 93
» Intereses sobre obligaciones al 6%	2190 —	
» Obligaciones a rescatar	1000 —	
» Obligaciones rescatadas	1000 —	
» Existencias, amortización	6934 94	11124 94
		134062 87
Saldo líquido a repartir, aprobado de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos a base de un dividendo del 4 %		2666 67
		136729 54

Buenos Aires, Junio 14 de 1915

G. Koellner, presidente. —E. Wullioud síndico.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

N. 682-v-30 junio.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio: Calle Canning 3711
Fecha de aprobación de los Estatutos: 12 de Enero de 1915

Capital autorizado... $ c/l 1.000.000

Balance General e inventario al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ c/l
Acciones a emitir........	910000 —
Efectivo.............	111494 36
Materiales	7096 56
Participaciones............	3409 08
	1032000 —

PASIVO	$ c/l
Capital autorizado..........	1000000 —
Acreedores varios	32000 —
	1032000 —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1914

No hay movimiento en esta cuenta por cuanto la Compañía empezará la explotación recién el ejercicio próximo.

Ing. Atanasio Iturbe, vice presidente.— José M. Riolano, síndico.

Buenos Aires 9 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 688-v-30 junio.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909.

Capital autorizado......... $ 250000 —
» subscripto........ » 147500 —
» realizado......... » 146660 —

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1915. TRIMESTRAL

	S. D.	S. A
Capital............		250000 —
Acciones fundadoras	2300 —	
» ordinarias.	100200 —	
Gastos de instalación	525 70	
Terrenos en Florencio Varela.. . .	12314 —	
Plantaciones........	976 50	
Ganancias y pérdidas		25599 15
Acciones en depósito	5000 —	
Directores Cta. Acc. en depósito.....		5000 —
Accionistas	840 —	
Sueldos............	8585 —	
Mercaderías........		22296 51
Acreedores varios..		1227 88
Deudores varios....	15561 86	
Animales..........	2035 74	
Gastos generales...	4388 93	
Propaganda ...	3741 90	
Muebles y útiles...	12374 16	
Intereses y descuentos....	92 38	
Análisis		2161 20
Marcas y patentes..	20511 –	
Envases	10622 54	
Edificio Florencio Varela.	71422 14	
Instrumentos y aparatos	8668 61	
Comisiones.	578 30	
Banco Nación	25976 27	
Quinta Florencio Varela		47 65
Instituto Berna Cta. consignación.....		693 08
Instituto Berna C/c.		1698 49
Caja	400 45	
Obligaciones a cobrar............	1548 48	
	308723 96	308723 96

Luis H. Lenzi, presidente. — Julio Abrate, síndico.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, — *Diego González*, Jefe.

N. 668-v-30 junio.

LA CAUCIÓN COMERCIAL

Sociedad Anónima Limitada

Autorizada por Decretos del Gobierno Federal de 15 Febrero de 1912 y 3 de Junio de 1913

Capital autorizado......... $ 1000000 —
» suscrito........... » 200000 —
» integrado.......... » 155940 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/n c/l
Accionistas..............	44060 —
Acciones cedidas..........	20000 —
Caja..........	4268 29
Obligaciones a cobrar......	10690 55
Locatarios	39454 03
Asuntos Legales............	524 80
Sección seguros granizo ...	10305 53
Fomento agrícola comercial.	25000 —
Organización de secciones..	702 15
Impresos	1000 —
Gastos de Instalación.......	17764 58
Mobiliario............	10634 70
Utiles de escritorio ...	5026 55
Reclames y Propaganda.....	2730 83
Gastos por agencias........	737 70
Empleados y personal......	20006 10
Alquileres	7450 —
Gastos generales..........	3383 78
Acciones en depósito.......	20000 —
Ganancias y pérdidas.......	46380 —
	290119 59

PASIVO	$ m/n c/l
Capital....................	200000 —
Cuentas corrientes...... ...	4448 80
Obligaciones a pagar.......	1210 —
Locadores..................	30669 28
Cuenta directores...........	10000 —
Garantía deudas...........	1234 —
Locatarios, cuenta depósito..	1319 —
Depósitos de garantía......	11000 —
Recibos en consignación....	200 —
Agencia Rosario	158 80
Inspectores, sección seguros.	2016 38
Cuentas transitorias........	5538 33
Administración de propiedades	200 —
Administración de Porpiedades, cuenta depósitos ...	1790 —
Sección informes comerciales.	335 —
Depositantes de acciones..	20000 —
	290119 59

Emilio Obligado, presidente.—V. Marauí, director delegado.— Carlos Ceppi, síndico.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 670-v 30 junio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD DEL RIO DE LA PLATA

Domicilo legal: Canning 3711
Buenos Aires

Fecha de la aprobación de los Estatutos 7 Junio de 1906

Capital autorizado ....$ o/s 600000 —
Subscripto y realizado

Obligaciones autorizadas $ o/s 600000 —
(Int. 7 % anual)

Balance mensual al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles......		1031669 35
Caja y Bancos..	4993 98	51589 18
Muebles y útiles	15115 67	81135 13
Materiales.....	42587 79	185583 69
Letras a cobrar	9493 87	188890 69
Deudores varios	60864 36	363705 34
Talleres	541 07	811492 59
Fábrica de carbones........	39433 36	113532 92
Acciones y títulos.........		73178 20
Cuentas varias..	39429 94	28278 25
Conversión.....	1171477 07	
	1383937 11	2929055 34

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital social...	600000 —	
Obligaciones emitidas......	325000 —	
Fondo de reserva legal......	18812 74	
Fondo de amortización......	115000 —	
Letras a pagar..	100877 69	85000 —
Acreedores varios.........	97403 81	152288 22
Cuentas varias..	126842 87	29319 34
Conversión.....		2662447 78
	1383937 11	2929055 34

Ing. Atanasio Yturbe, presidente.— R. W. Roberts, síndico.
Buenos Aires 14 de Junio de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

Nº 687-v 30 junio.

BANCO DE ESPAÑA - BUENOS AIRES

49 Suipacha 49

Autorizado por el Poder Ejecutivo en Decreto de 11 de Enero de 1913.

Capital autorizado...... $ m/n 500.000 —
» suscripto......... » » 274 740 –
» realizado........ » » 257.450 —
» a realizar .... » » 17.290 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1915.

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas...............	17290
Acciones..................	225260
Caja......................	105561 80
Bancos............	4003 31
Muebles, útiles e instalaciones	13872 38
Descuentos y adelantos.....	171957 59
Documentos a cobrar en comisión..................	42902 47
Valores en garantía.........	134184 13
Valores en custodia........	9460 –
Garantías estatutorias........	23500 –
Propiedades.....	72289 55
Títulos y Acciones..........	113014 —
Varios rubros del mayor....	7886 79
	941182 02

PASIVO	$ m/n
Capital.....	500000 —
Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros y plazo fijo	196329 13
Depositantes de valores.....	215349 21
Dividendos	1779 68
Fondo de previsión.........	3457 68
Fondo de reserva..........	769 62
Varios rubros del mayor....	23496 70
	941182 02

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1915

Manuel Alonso Criado, presidente.—Manuel Lizárraga, director-gerente.—Pedro Almendros, contador.—Vº. Bº: Renato Salvati, síndico.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia --*Diego González*, Jefe.

N. 684-v-30 junio.

BANCO DE ESPAÑA-BUENOS AIRES

49 SUIPACHA 49

Autorizado por el Poder Ejecutivo en Decreto de 11 de Enero de 1913

Capital autorizado....... $ c/l 500000 —
» suscripto....... » » 274740 —
» realizado... .... » » 256750 —
» a realizar......... » » 17990

Balance Mensual al 30 de Abril de 1915

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	17990 —
Acciones................	225260 —
Caja....................	111553 74
Bancos..................	4078 31
Muebles, útiles e instalaciones.	14003 73
Descuentos y adelantos......	172127 06
Documentos a cobrar en comisión.................	51454 91
Valores en garantía...........	135584 13
Valores en custodia..........	9460 —
Garantías estatutorias.......	23500 —
Propiedades	72554 75
Títulos y acciones..........	111744 —
Varios rubros del Mayor...	14575 54
	963886 17

PASIVO	$ c/l
Capital.................	500000 —
Depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros y plazo fijo	208190 76
Depositantes de valores.....	225199 04
Dividendos	647 88
Fondo de previsión	3457 68
Fondo de reserva	1424 04
Varios rubros del Mayor....	24966 77
	963886 17

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915

Manuel Alonso Criado, presidente.— Manuel Lizárraga, director gerente.— Pedro Almendros, contador.— Vº. Bº. Renato Salvati, síndico.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorizaciión el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 686-v-30 junio.

CREDITO CONSTRUCTOR

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Perú 69 Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1911

Capital autorizado...... $ m/n 500.000 —
» inicial.......... » » 500 000 —
» subscripto....... » » 474 200 —
» realizado....... » » 306.945 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones	25800 —
Accionistas..............	167255 —
Caja y Bancos............	1170 26
Préstamos Hipotecarios.....	275800 —
Propiedades	23191 50
Comisiones, Muebles, Utiles, Honorarios y Gastos Generales..............	4242 56
Certificados de Acumulación	603236 93
Efectos a Cobrar.........	34237 70
Organización e Instalación.	13571 69
Existencia de Material, Maquinarias, Patentes, Bianchi y Forlivesi	88054 58
Cuentas Varias............	12458 63
	1249018 85

PASIVO	$ m/n
Capital inicial	500000 —
Cuotas de Ingreso e Intereses	1857 55
Capital subscripto en Certificados de Acumulación....	625400 —
Construcciones	17167 40
Dividendos	13889 70
Fondo de Reserva	1534 32
» » Pensiones y Jubilaciones de Empleados....	2016 95
Cuentas Varias............	87152 93
	1249018 85

Buenos Aires, Mayo 31 de 1915

E. Zorrilla, presidente.— Eugenio A. Marzoni, gerente.—E. Maldes, secretario.—L. Lamuraglia, contador.—Humberto G. Coen, síndico.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 689-v-2 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Tercer Censo Nacional

Llámase a propuestas para la impresión del Censo Nacional.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en el local del Censo B. Mitre 978, hasta las dos p. m. del día 19 de Julio próximo para ser abiertas en

ese mismo día a la vista de los interesados, en presencia de la Comisión y del Escribano Mayor de Gobierno.

Las propuestas se someterán a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario del Departamento Nacional de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resulten de las distintas operaciones y empleos de tipos de diversos cuerpos.

2º La impresión se hará en papel de obras, de primera clase, de 40 kilos; y la composición corrida en cuerpo 10; obligándose la imprenta a intercalar los mapas, planos, diagramas y fotografías que sean necesarias.

3º El tiraje será de tres mil ejemplares debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de quinientos ejemplares en tela, según el modelo que está a disposición de los interesados, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión de tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Comisión del Censo, a medida que ésta los concluya; y aquella deberá presentar tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar la Comisión, siendo obligatorio para la imprenta entregar pruebas de segunda depuradas de errores.

6º. Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Comisión del Censo, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva, antes de que el Presidente de la Comisión del Censo haya puesto su visto bueno en la última prueba.

8º. Los 2.500 ejemplares a la rústica de cada volumen deberán entregarse a la Comisión del Censo a los dos meses de recibidos los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

9º. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado a la orden de la Comisión del Censo, la cantidad de mil pesos moneda nacional, en garantía del cumplimiento del contrato.

10º. No se admitirán propuestas de establecimientos que no hayan acreditado su competencia especial en este género de trabajo por obras anteriores.

11º. La falta de cumplimiento por parte de la imprenta, de cualquiera de las obligaciones que le impone el contrato, dará lugar a la anulación ipso facto del mismo, y la pérdida del depósito, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

12º. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

13º. Las propuestas deberán presentarse en el sello que exige la Ley de Contabilidad. — Alberto B. Martínez.

o-v 23 julio.

Policía de la Capital

El día 2 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, donde se recibirán y abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de prendas para uniformes de gala para Agentes de Policía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la misma División. — Buenos Aires, Junio 25 de 1915.

v-2 agosto.

El día 5 de Julio del corriente año a las tres pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de invierno de 1916, para todo el personal de empleados y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915.

v-5 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación, para la provisión de comestibles durante el 2º semestre del corriente año. — Tendrá lugar el día 3 de Julio próximo, a las 11 ante meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 26 de 1915.

v-3 julio.

Llámase a licitación para el lavado de las ropas de los Hospitales Municipales durante el 2º semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, a la 1 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 26 de 1915.

v-5 julio.

Llámase a licitación para la Provisión de Papas a los hospitales municipales, durante el 3er. Trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 1º de Julio próximo a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 22 de 1915.

v-1º julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Provincia de Córdoba).

Llámase a licitación para la provisión de combustibles destinados al referido Asilo, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Belgrano 909, 2º piso), Capital Federal, el día 15 de Julio de 1915, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en la misma, los que están a disposición de los señores proponentes. — El Secretario.

v-15 julio.

Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, (Provincia de Buenos Aires).

Llámase a licitación para la provisión de materiales de zapatería, combustibles y leche y manteca, destinados al referido Asilo, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Belgrano 909, 2º piso), Capital Federal, el día 15 de Julio de 1915, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en la misma y en la Administración de dicho establecimiento, los que están a la disposición de los señores proponentes. — El Secretario.

v-15 julio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 8 de Julio próximo, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Junio 8 de 1915. — El Director.

v-8 julio.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la construcción de una casilla de madera para Oficinas de la Receptoría de Rentas Nacionales de Bella Vista.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera de pino tea, compuesta de: 4 piezas de 4 x 5; dos de metros 4 x 4; una cuadra de metros 6 x 5; una cocina de metros 3 x 3; y dos w. c. de 2 x 1,20 cada uno, con una galería general alrededor de la casa.

Esta casilla será colocada sobre pilotes de madera dura de metros 2 y 1/2, uno sobre tierra y el resto bajo el suelo.

El armazón de la misma será hecho con tirantes pino tea de 3 x 9 — 3 x 6 — 3 x 4 y 3 x 3.

Las barandillas se harán con listones de 3 x 3 y los cruzados de 2 x 3 de pino tea.

El piso interior de las piezas será de tablas de pino tea de 1 x 6 machihembrado.

Los cielos rasos serán de la misma madera de pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

El forro exterior será de tabla pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El forro interior de las piezas será de tabla pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

Las divisiones interiores de las habitaciones serán de tabla pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El techo será de zinc canaleta.

Cada pieza tendrá sus puertas interiores de comunicación y una ventana. Las puertas exteriores serán de vidriera de metros 2,40 x 1,10 con sus herrajes de buena calidad correspondientes. Las interiores serán de metros 2,20 x 1,00 igualmente con sus herrajes necesarios.

Las ventanas serán de metros 1,50 x 1,00 con sus fallebas correspondientes.

Los marcos de las puertas y ventanas serán espigados y clavados en el armazón.

Las puertas, como ventanas, llevarán sus correspondientes vidrios.

Todos los herrajes que se empleen serán de primera calidad.

Al frente de las piezas, tanto exterior como interiormente, se construirá una galería de 1,40 metros de ancho, el techo será de zinc y el piso de madera pino tea de 1 x 6 machihembrado.

La casilla será pintada exteriormente, a dos manos de pintura, e interiormente, a dos manos de aceite, y una de barniz.

La casilla deberá ser entregada en el término de noventa días, desde la fecha de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito, en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los gastos de condución hasta el lugar de instalación de la casilla, serán a cargo del constructor.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de pesos 5 moneda nacional, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por el valor del 3 o/o de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fué aceptada.

Los proponentes deberán presentar conjuntamente con su oferta, un plano de la casilla a construirse, que debera ser de estilo Chalet.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Julio próximo, a las 3 pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, 3er piso, derecho), en presencia del Escribano General de Gobierno, y los precios deberán expresarse en moneda nacional, y serán desechadas las propuestas que no reunan estas condiciones, como las que se presenten con enmendaduras. — El Inspector General.

v-27 julio.

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1914.

Las propuestas deberán presentarse cerradas a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos pasado meridiano, el día 20 de Julio de 1915, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y deberá englobar en una sóla cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Sr. Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Sr. Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915. — El Subdirector.

Of.-v-24 julio.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento [illegible] del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día [illegible] de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el [illegible] de Junio. — Buenos Aires, Abril [illegible] de 1915.

v-12 agosto.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Provisión de materiales sobre ampliación de cañerías para la provisión de agua corriente a los Buques, en el Puerto de La Plata.

1º La cañería de hierro fundido, será de fundición gris, de la mejor calidad, bien homogénea, no quebradiza, libre de desigualdades o asperezas, por agujeros u otros defectos de cualquier naturaleza que sean susceptibles de ser trabajados a lima y cortafierro, sin grieta ni exfoliaciones.

2º Las superficies de los caños rectos y especiales, deben ser lisas y protegidas interior y exteriormente, por una capa de pintura anticorrosiva, aplicada en estado caliente.

3º El espesor mínimo de la cañería de 0,100 será de 9 milímetros; el chufe del mismo, tendrá 88 milímetros de profundidad, y el espesor de plomo para la junta, será de 15 milímetros.

En caso de no encontrarse los caños de fundición en plaza, puede colocarse en su lugar, caños de acero «Manesmann», de espiga y enchufe tipo normal de 4 milímetros de espesor, asfaltado y envuelto al exterior en yute alquitranado.

4º Las válvulas exclusas, tendrán cuerpo de fundición, con bridas torneadas y las piezas de unión, una de espiga y otra de enchufe.

El vástago, la prensa-estopa, y las guías de contacto, serán de bronce de cañón, y el vástago debe llevar sobre macho.

5º Las cajas de protección de estas válvulas, serán de fundición tipo brazera, con tapas de visagra y llave.

Tanto las válvulas como las cajas, serán del mismo modelo, como las usadas en las aguas corrientes de La Plata.

6º Los caños de fierro galvanizado serán de primera calidad, con rosca normal, y tendrán un espesor uniforme de cuatro milímetros.

7º La capa galvanizada debe ser lisa, uniforme y libre de burbujas y los caños deben resistir una presión de 20 atmósferas.

8º Las curvas de bronce, tendrán un radio de 100 milímetros y un espesor de 4 1/2 milímetros, con rosca normal de un lado para caños de 2" y del otro lado, para 2 1/2" con unión para manija y tapa.

Las llaves de paso, serán de bronce, tipo exclusa, con volante.

9º Los medidores de agua, serán de paleta, tipo húmedo, modelo «Bapp y Reuter», igual a los usados en las aguas corrientes de La Plata.

10. Las cajas para medidores, serán de fierro fundido, rectángulares, con tapa y visagra con llave.

11. Las entregas de los artículos de referencia, deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los .... días desde la fecha en que se notifica a la casa proveedora la adjudicación de los mismos.

12. Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su rechazo.

13. En el caso a que se refiere el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo 4º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en el mismo, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de ésta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicios de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones, se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

14. Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación y el pago de la misma, por la vía que corresponda.

15. Las propuestas, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de la Capital y La Plata, y dirigidas al señor Director General, antes del día 16 de Julio próximo, a las tres pasado meridiano. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de cinco (5) pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

16. Las propuestas que serán abiertas el día 16 de Julio a las tres pasado meridiano, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Buenos Aires, Junio .... de 1915.

v-16 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación publica para el día 23 de Julio próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones de carácter urgente que necesita el local de la calle Azcuénaga Nº 839, ocupado por la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, de acuerdo con el presupuesto, pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura, Rodriguez Peña 935, (2º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el dia expresado, a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Junio 24 de 1915. — El Secretario General.

v-23 julio.

———

Llámase a licitación publica para el dia 2 de Agosto próximo, para la ejecución de las obras de reparación, sanitarias y de provisión de agua en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), de acuerdo con el presupuesto, pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 (2º piso), o en la Dirección de la Escuela Normal de Concordia.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde, en esta Capital y en la Dirección de la Escuela expresada. —Buenos Aires, Junio 24 de 1915.— El Secretario General.

v-2 agosto.

———

Llámase a licitación publica para el día 26 de Julio próximo, para la ejecución de las obras de ampliación en el edificio fiscal de la calle Triunvirato y Cullen, ocupado por la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, de acuerdo con el presupuesto, pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935 (2º piso).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Junio 24 de 1915. — El Secretario General.

v-26 julio.

———

Llámase a licitación publica para el día 13 de Julio próximo, para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio escolar en la calle Aristóbulo del Valle 471, jurisdicción del Consejo Escolar 4º, de acuerdo con planos, pliegos de Bases, y Condiciones confeccionada al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, Rodríguez Peña 935, 2º piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-13 julio.

———

Llámase a licitación pública para el día 7 de Julio próximo, para la ejecución de las obras sanitarias y construcción de veredas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras de La Plata, de acuerdo con el pliego de bases condiciones y presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935 (2º piso) o en la Dirección de la Escuela Normal de La Plata.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde en esta Capital y en la Dirección de la Escuela Normal de La Plata. — El Secretario General.

v-7 julio.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación para la enajenación de dos motores a vapor «Rustor Proters» de 2 cilindros de 18 H. P. cada uno y dos dinamos de 110 volts «Siemens Schukert», anticuados, de propiedad del Hospital Militar de la Capital, Pozos y Caseros, donde puede verse diariamente de 10 ante meridiano a 12 meridiano.

Las propuestas serán abiertas en la Comisión de Compras del Arsenal, Pozos 1607, el día 26 de Julio próximo, a las tres p. m., en presencia de los interesados que concurran, donde también pueden dirigirse los mismos, por mayores datos. — El Secretario.

v-26 julio.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio de 1915 a las tres pasado meridiano, para la colocación de emborrados y caparazones a 500 monturas, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que puede ser consultado en la Comisión de Compras, Pozos 1607, donde las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-30 junio.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y media pasado meridiano del día 13 de Julio de 1915, para la provisión de pasto, maíz y afrecho, durante el segundo semestre del corriente año.

Por datos pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la división Compras.

v-13 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 18 de Agosto de 1915, a las dos pasado meridiano para la provisión de varias manivelas motrices derechas, izquierda y acomplantes de acuerdo a los planos correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo a los planos y pliegos de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano, a excepción de los días Sábados que será de nueve y media a 11 y media a. m.

Los planos pliegos de condiciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 moneda nacional) los que no serán devueltos pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas más arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-18 agosto.

———

O. C. 562/15. — Llámase a licitació privada hasta el día 16 de Agosto de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varios elásticos de suspensión y tracción, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 y 1/2 a 11 y 1/2 a. m.

El plano y pliego de condiciones, que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 11 de 1915. — La Administración.

v-16 agosto.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Julio de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de fierro acerado en barras, varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1915.

v-29 julio.

———

O. C. 795-14. — O. C, 417-14, — Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Agosto de 1915 a las dos pasado meridiano, para la provisión de eclisas para riel tipo Jackson y Argentino.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano, a excepción de los días Sábados que será de 9 y 1/2 a 11 y 30 antemeridiano.

Los planos y pliegos de condiciones, serán entregados, previo abono de cinco pesos ($ 5,00) moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras en las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 8 de 1915. —La Administración.

v-10 agosto.

———

Dirección General de Irrigación

Llámase nuevamente a licitación pública, para el suministro de material metálico para la construcción de alambrados.

Las especificaciones y condiciones, pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso, donde las propuestas serán abiertas el día 13 de Julio próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1915. — Julio Mallmann, secretario.

v-12 julio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (12.000), doce mil toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 5 de Julio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1915. — L. Celasco, prosecretario.

v-5 julio.

———

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Julio de 1915, a las dos y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Cevallos, en el Segundo Vado (Córdoba).

Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Junio 12 de 1915.

v-12 julio.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Julio de 1915, a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras sobre el terreno del del puente carretero a construirse sobre el río Lavayén, frente a San Pedro (Jujuy).

Datos a la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Junio 12 de 1915.

v-12 julio.

———

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de repuesto para dragas, boyas luminosas y usina de gas, de acuerdo con los documentos que se entregan gratuitamente a los que los soliciten, en la Inspección Gene-

ral de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas y leídas el 12 de Agosto de 1915 a las 3 p. m. por el Escribano General de Gobierno en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Junio 19 de 1915.

O-v-12 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres bombas a vapor para presión hidráulica, con destino a las dragas «206-207 y 208-C», un martinete a vapor, completo, para hincar pilotes en el Puerto de Corrientes y una grúa a vapor de pórtico, para el Puerto de Gualeguaychú, de acuerdo con los documentos que se entregan gratuitamente a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

El 26 de Agosto de 1915, a las 3 p. m. el Escribano General de Gobierno constituído en la Oficina de la Dirección General de Obras Hidráulicas, procederá a la recepción, apertura y lectura de las propuestas, en presencia de los proponentes que concurran al acto.— Junio, 19 de 1915.

O-v-26 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 2000 metros de riel nuevo o usado, con sus eclisas y bulones correspondientes, para la vía de un guinche, de acuerdo con los documentos que se entregan gratuitamente a los interesados, que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas el 19 de Julio de 1915 a las 3 p. m., por el Escribano General de Gobierno en la Dirección General de Obras Hidráulicas, en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Junio, 19 de 1915.

v-19 julio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Julio próximo, a las 3 p. m., para la adjudicación por contrato de tanto. determinado de las obras de reparo y de reconstrucción parcial del edificio que ocupan las oficinas del Resguardo. en Baradero, (Provincia de Buenos Aires).

Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287) y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Junio 29 de 1915.

v-29 julio.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Licitación para la provisión de equipo, materiales, cemento portland y artículos para taller.

Llámase a licitación por el término de quince días, a contar desde la fecha de la presente publicación, para la provisión de los siguientes artículos: 300 carpas de lona, 1.000 carretillas de madera, 1.500 palas de palear, 1.500 palas de puntear, 300 picos de punta y pala ancha, 120 hachas para desbosque, 1.000 tablones de pino Spruce de 2x12x16 pies, 3.000 barricas de cemento portland de 180 kilos cada una, marca aprobada por el Ministerio de Obras Públicas, 20.000 bulones para durmientes, 8.000 bulones para eclisa, 20.000 planchuelas, 2.000 eclisas, todos estos últimos artículos serán para vía Decauville de 8 kilos, y efectos varios para uso de taller mecánico.

Para datos, pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Oeste.

Las propuestas deberán ser remitidas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, Lavalle Nº 120, con el sobrescrito: «Licitación artículos para Almacenes», y deberán ir acompañados de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por el valor del 1 por ciento del total del importe de la propuesta.

Fíjase el día Miércoles 14 de Julio próximo, a la una pasado meridiano, para la apertura y lectura en el local Lavalle 120, de las propuestas presentadas, no admitiéndose ninguna más, pasada la hora indicada para la licitación. —Buenos Aires, Junio 26 de 1915. — El Secretario.

v-14 julio.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Reilly de Vázquez, por sí y por sus hijos menores don Domingo y doña Catalina Vázquez; y doña Teresa y doña Esperanza Vázquez, en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del H. Senado Nacional, don José Vázquez. — Buenos Aires, Junio 23 de 1915. — El Secretario.

v-6 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Torre de Pola por sí y por su hija menor Aurelia Pola, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado D. Francisco Pola. — Buenos Aires, Junio 22 de 1915. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Ramirez de Castro, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Castro. — Buenos Aires, Junio 22 de 1915. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Felipa Nieto de Priario por sí y por su hijo menor don Abraham Mariano Priario, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex talabartero del Regimiento 1º de Artillería don Mariano Priario. — Buenos Aires, Junio 22 de 1915. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, Dª. Josefina R. de Oro, en su carácter de madre del ex-Médico del Hospital de Alienadas de la Capital, Dr. D. Pedro Oro. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Hortencia Randie de Hernández por sí y por sus hijas menores Dª. Hortencia Corina y Dª. Elisa Dolores Hernández, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, D. Rodolfo Juan Hernández. — Buenos Aires, Junio 19 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Ana Alvarez de Díaz, en su carácter de viuda del ex-Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, D. José Díaz. — Buenos Aires, Junio 18 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Agueda Fernández de Taverso por sí y en representación de sus hijos menores D. Raúl, D. Martiniano y D. Carlos Taversó; y Dª. Leonarda Calixta y Da. Micaela Taverso en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, D. Carlos María Taverso. — Buenos Aires Junio 18 de 1915. — El Secretario.

v-1º julio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores P. García y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, la suma de noventa y cinco pesos setenta y un centavos moneda nacional ($ 95,71 m/n), que en concepto de derechos adeudan a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-12 julio.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Florian Merlo, ex-Receptor de Rentas Nacionales en Formosa, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a prestar declaración, con motivo del desfalco que en dicha Receptoría se ha producido, bajo apercibimiento de lo que disponen los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-6 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Campolicán Calderón Chaves, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 152 moneda nacional, en concepto del déficit dejado en la Escuela de Benítez, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, mientras desempeñó el cargo de Administrador de la misma, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Los Secretarios.

v-2 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Amaro Fernández, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, reingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 53.10 moneda nacional, en concepto del déficit dejado en la Escuela de Mendoza de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, mientras desempeñó el cargo de Administrador de la misma, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Los Secretarios.

v-2 julio.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, correspondientes al expediente Nº 6 o 59 R o 134 A o 80 R y que a continuación se detallan que deben presentarse dentro del plazo de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas de Aduanas.

Legajo 6 de 1915.

Marca en diamante A F C abajo C K C, número 7522, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 5442, fecha de enKtrada Octubre 27 de 1913; marca E R C, número 1 al 20, 10 cajones, vapor Vandick, paquete 5442, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca S K, números 1 al 22, 22 cajones, vapor Vandyck, paquete 5442, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca en triángulo S C, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 5442, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca S C abajo El Cíd, sin número, 15 cascos, vapor Aquitaine, paquete 6304, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913; marca C P C, número 93, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 3542, fecha de entrada Julio de 1910; marca E, números 1, 2, 5, 3 cajones, vapor Paraná, paquete 2269, fecha de entrada Mayo 10 de 1911; marca M M M M, sin número, 55 cajones, vapor Toscana, paquete 2330, fecha de entrada Marzo 15 de 1911,; marca P J J M, sin número, 9 cajones vapor Toscana, paquete 2330, fecha de entrada Marzo 15 de 1911; marca A S, sin número, 80 cajones, vapor Atlantique, paquete 2766, fecha de entrada Junio 10 de 1911; marca C P C, número 1, 2, 2 cajones, vapor R. de Italia, paquete 3739, fecha de entrada Agosto 88 de 1911; marca J B C, número 81, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 5212, fecha de entrada Noviembre 4 de 1911; marca H B, sin número, 349 cajones, vapor Frisia, paquete 887, fecha de entrada Febrero 25 de 1912; marca W D, números 2932, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 1322, fecha de entrada Marzo 24 de 1912; marca G L, sin número, 25 cajones, vapor Valbanera, paquete 2106, fecha de entrada Mayo 16 de 1912; marca en triángulo S, números 7895 al 97, 3 cajones, vapor K. Wilhellm II, paquete 2659, fecha de entrada Junio 16 de 1912; marca en triángulo 476 arriba G K, sin número, 17 cajones, vapor B. Blanca, paquete 3947, fecha de entrada Septiembre 14 de 1912; marca C T C, sin número, 50 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 4648, fecha de entrada Octubre 25 de 1912; marca en óvalo C V arriba C abajo, número 35264, 1 cajón vapor R. Elena, paquete 5042, fecha de entrada Noviembre 17 de 1912; marca V C, números 3212 al 35, 25 cajones, vapor France, paquete 5492, fecha de entrada Noviembre 23 de 1910; marca M M M M, número 1 al 35, 1 cajón, vapor Savoia, paquete 1483, fecha de entrada Marzo 27 de 1911; marca G B C, números 100,101, 2 baúles, vapor R. Elena, paquete 4650, fecha de entrada Octubre 3 de 1911; marca en diamante A B C, sin número, 2 cajones, vapor Voltaire. paquete 4707, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca H J, números 1 al 4, 4 cajones, vapor Voltaire, paquete 4707, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca J V, números 1 al 3, 3 cajones, vapor Voltaire, paquete 4707, fecha de entrada Sepbiembre 17 de 1913; marca Fuller Argentino, número 4815, 1 cajón vapor Voltaire, paquete 4707, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca S. T. C, número 52, 1 cajón vapor Voltaire, paquete 4707, fecha de entreda Septiembre 17 de 1913; marca J S C, número 1794, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 3506, fecha de entrada Julio 12 de 1913; marca S B, sin número, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 3506, fecha de entrada Julio 12 de 1913; marca S C F, sin número, 1 barril, vapor P. Umberto, paquete 3506, fecha de entrada Julio 12 de 1913; marca A C C, sin número, 2 medias pipas, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4252, efcha de entrada Agosto 22 de 1913; marca J C F, número 11, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4252, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca J V, sin número, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 4252, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca M H H, números 1 al 6 6 cajones vapor Infanta Isabel de Borbón paquete 4252, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca L E G número 164, 1 cajón, vapor Indiana, paquete 5170, fecha de entrada Octubre 12 de 1913; marca M G, sin número, 1 damajuana, vapor Indiana, paquete 5170; fecha de entrada Octubre 12 de 1913; marca M T C, sin número, 120 barriles, vapor Indiana, paquete 5170, fecha de entrada Octubre 12 de 1913; marca P F, sin número, 22 bordelesas, vapor Indiana, paquete 5170, fecha de entrada Octubre 12 de 1913; marca Q P, sin número, 1 damajuana, vapor Indiana, paquete 5170, fecha de entrada Octubre 12 de 1913; marca en diamante C, sin número, 2 pipas, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 5334, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca J H, sin número, 1 barril, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 5334, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca J sin número, 1 casco, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 5334, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca C C S A, sin números, 25 cajones, vapor Praná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca G L, sin número, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca M F C, número 1914 al 21, 8 cascos, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca P en medio cuadro 211 al lado M, número 42, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre

22 de 1913; marca en diamante 433 arriba I F abajo B A, número 819, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; en diamante 418 arriba I F abajo B A, número 8808, 1 cajón, vapor Paraná. fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 426, arriba I F abajo B A, número 817, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 433/4 arriba I F abajo B A, número 822, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 435 arriba I F abajo B A, número 823, 1 cajón, vapor Paraná, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913: marca en diamante 424 arriba I F abajo B A, número 814, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 426 arriba I F abajo B A. número 818, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 424 arriba I F abajo B A, número 818, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 419, número 809, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 426, número 816, 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 419 arriba IPBA abajo, número 810, un cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 416-1 arriba IPBA abajo, número 807, un cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 433-1, arriba I P B A abajo, número 820, un cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca en diamante 424 arriba IPBA abajo, número 815, un cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Septiembre 22 de 1913; marca en diamante 420 arriba IPBA, abajo, número 811, un cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Septiembre 22 de 1913; marca en diamante 415-1, Nº 806. 1 cajón, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca PL, números 3014 al 16, tres fardos, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca PR, sin número, trece cajones, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca SC, sin número, 134 cajones, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca SC, número 70 al 34, 143 cajones, vapor Paraná, paquete 5912, fecha de entrada Noviembre 22 de 1913; marca JL, abajo B, número 1122, 23, dos cajones, vapor Cap Vilano, paquete 5990, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca en dos diamantes TTI abajo BTC, números 169 al 200, siete cajones, vapor Regina Elena, paquete 6038, fecha de entrada Noviembre 29 de 1913; marca JL, número 534, un cajón, vapor Taormina, paquete 5410, fecha de entrada Noviembre 16 de 1911; marca en sobre 100 BA, arriba JBC, números 2294 al 95, dos cajones, vapor H. Scott, paquete 466, fecha de entrada Marzo 14 de 1911; marca en sobre 100 BA, arriba JBC, números 956 al 57, dos cajones, vapor H. Brac, paquete 1693, fecha de entrada Abril 19 de 1911; marca FFF, sin número, 150 cascos, vapor Regina Elena, paquete 5152, fecha de entrada Octubre 11 de 1911; marca DD, sin número, 150 cascos, vapor Regina Elena, paquete 1552, fecha de entrada Octubre 11 de 1911; marca en triángulo MMC, sin número, un cajón, vapor Vasari, paquete 5958, fecha de entrada Noviembre 25 de 1911; marca en diamante CPC, número 2, un cajón, vapor Asturias, paquete 2157, fecha de entrada Mayo de 1910; marca FQ abajo W, número 5986, un cajón, vapor Cap. Roca, paquete 2904, fecha de entrada Junio de 1910; marca ER, números 205 al 08, cuatro cajones, vapor Frisia, pasia, paquete 5528, fecha de entrada Noviembre de 1910; marca ER, número 121 E, un cajón, vapor Frisia, paquete 5528, fecha de entrada Noviembre de 1910; marca CET, sin número, cincuenta cajones, vapor Ravenna, paquete 5736, fecha de entrada Diciembre de 1910; marca en sobre 100 BA, arriba JBC, número 128 al 29, dos cajones, vapor Asturias, paquete 1471, fecha de entrada Marzo 25 de 1911; marca en sobre 100 BA, arriba JBC, números 8384-85, dos cajones, vapor Asturias, paquete 1471, fecha de entrada Marzo 25 de 1911; marca ARC, sin número, 66 cajones, vapor Amazone, paquete 690, fecha de entrada Febrero 14 de 1912; marca RA, sin número, 25 cascos, vapor Umbría, paquete 1222, fecha de entrada Marzo 20 de 1912; marca en diamante V, número 62, un cajón, vapor H. Loch, paquete 1393, fecha de entrada Marzo 29 de 1912; marca en sobre 100 BA, arriba JBC, número 5, un cajón, vapor Vanddyck, paquete 1550, fecha de entrada Abril de 1912; marca GL, sin número, dos cajones, vapor Cádiz, paquete 2426, fecha de entrada Junio 4 de 1912; marca en diamante HJ, números 110, 13, 14, tres cajones, vapor Siam, paquete 4518, fecha de entrada Octubre 18 de 1912; marca en triángulo S, números 3277 al 79, tres cajones, vapor Cap. Vilano, paquete 4992, fecha de entrada Noviembre 14 de 1912; marca Aquome, sin número, 100 cascos, vapor P. di Udine, paquete 5595, fecha de entrada Diciembre 20 de 1912; marca PBC, números 2253 al 372, ciento veinte cajones, vapor P. Umberto, paquete 3809, fecha de entrada Agosto 15 de 1910; marca PBC, número 2372 1/2 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 3809, fecha de entrada Agosto 15 de 1910; marca CB, número 3, 1 cajón, vapor Salta, paquete 3434, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca HK, número 173, 1 cajón, vapor Salta, paquete 3434, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca LV, número 97.970, 2 cajones vapor Salta, paquete 3434, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca TS sin número. 1 fardo, vapor Salta, paquete 3434, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca Bauillant, sin número, 2 esqueletos, vapor Salta, paquete 3434, fecha de entrada Julio 8 de 1913; marca AR, numero 9653, 1 cajón, vapor Sierra Ventana, paquete 3657, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca HH número 1202 al 1205, 4 cajones, vapor Sierra Ventana, paquete 3657, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca OV, número 1395, 1 cajón, vapor Sierra Ventana, paquete 3657, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca JBJ, numero 299, 1 cajón, vapor A. Jaureguiberry, paquete 5145, fecha de entrada Octubre de 1913; marca en triángulo 584 arriba AS, número 350 al 351, 2 cajones, vapor A. Jaureguiberry, paquete 5145, fecha de entrada 11 Octubre de 1913; marca SH, número 3015, 1123, 2 cajones vapor A. Jaureguiberry, paquete 5145, fecha de entrada Octubre 22 de 1913; marca BAR, número 1 al 10, 100, 11 cajones vapor Cavour, paquete 5363, fecha de entrada Octubre 22 de 1913; marca DF, sin número, 7 cajones, vapor Cavour, paquete 5363, fecha de entrada Octubre 22 de 1913; marca FRC abajo DF, número 1 al 7, 7 cajones, vapor Cavour, paquete 5363, fecha de entrada Octubre 22 de 1913; marca SBH, número 318 al 18, 4 cajones, vapor Cavour paquete 5363, fecha de entrada Octubre 22 de 1913; marca SM, número 2998 al 3001, 4 cajones, vapor Cavour, paquete 5363, fecha de entrada Octubre 22 de 1913; marca VGH, sin número, 45 cajones, vapor Liger, paquete 5559, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en óvalo S, sin número, 10 fardos, vapor Liger, paquete 5559, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca LRC, sin número, 11 fardos, vapor M. Miller, paquete 2645, fecha de entrada Junio 21 de 1912; marca en triángulo HV, número 50 al 53, 4 cajones, vapor H. Gleu, paquete 3158, fecha de entrada Julio 21 de 1912; marca GF, sin número, 78 fardos, vapor Plata, paquete 3740, fecha de entrada Setiembre 1º de 1912; marca Parná, sin número, 199 cajones, vapor Plata, paquete 3740, fecha de entrada Setiembre 1º de 1913; marca BS, sin número, 40 cascos, vapor Garibaldi, paquete 4401, fecha de entrada Octubre 11 de 1912; marca CETC, sin número, 50 cascos, vapor Garibaldi, paquete 4401, fecha de entrada Octubre 11 de 1912; marca SH, sin número, 15 cascos, vapor Garibaldi, paquete 4401, fecha de entrada Octubre 11 de 1913; marca ancho a los lados AL, abajo SAPO, sin número, 27 cajones, vapor Asunción, paquete 4669, fecha de entrada Octubre 27 de 1912; marca EMC, número 151 al 56, 6 cajones, vapor H. Laddie, paquete 5126, fecha de entrada Noviembre 23 de 1912; marca FB, sin número, 60 cajones, vapor Garanua, paquete 5021, fecha de entrada Octubre 4 de 1912; marca JHFC, número 46, 1 casco, vapor Garanua, paquete 5021, fecha de entrada Octubre de 1912; marca en triángulo MC arriba FH, número 104 al 105, 2 cajones, vapor H. Brae, paquete 5624, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en sobre 100 arriba JBC, número 9085, 1 cajón, vapor H. Brae, paquete 5624, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca PM, número 29 al 31, 3 cajones, vapor H. Brae, paquete 5624, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en diamante BE, número 3880 al 3886, 7 cajones, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca C G, número 1105, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca en diamante C H abajo C, número 73947, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 5670 fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca en diamante F M M arriba H B, sin número, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca H G, número 2661, 1 cajón, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca K K, número 7347.41, 2 cajones, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca Q N, número 2638.35.37, 2 cajones, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca O B, número 345 al 46, 2 cajones, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca en cuadrado D C C E T, número 1847.48, 2 cajones, vapor Garibaldi, paquete 5930, fecha de entrada Noviembre 24 de 1913; marca R R A, número 233.35, 2 cajones, vapor Garibaldi, paquete 5930, fecha de entrada Noviembre 24 de 1913; marca en triangulo H E H, número 1200. 001, 2 cajones, vapor Garibaldi, paquete 5930, fecha de entrada Noviembre 24 de 1913; marca C C C, número 57. 8.9, 3 cajones, vapor H. Piper, paquete 6021, fecha de entrada Noviembre 28 de 1913; marca L F C, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 6021 fecha de entrada Noviembre 28 de 1913; marca en triángulo punta abajo R M C, número 154.5.6.7.8, 5 cajones. vapor H. Piper, paquete 6021, fecha de entrada Noviembre 28 de 1913; marca en triángulo punta arriba H E H, número 53.4.5.6, 34 cajones, vapor H. Piper. paquete 6021, fecha de entrada Noviembre 28 de 1913; marca E G, sin número, 25 1/2 barricas, vapor San Giovanni, paquete 5866, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913; marca P A, sin número, 15 bordelesas, vapor San Giovanni. paquete 5866, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913; marca St C abajo F T. sin número, 2 cajones, vapor San Giovanni, paquete 5866, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913; marca St C abajo A T, sin número, 3 cajones, vapor San Giovanni, paquete 5866, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913; marca G A F, número 1085 al 86, 2 cajones, vapor Francesca, paquete 4302, fecha de entrada Octubre 5 de 1912; marca E C, sin número, 2 cajones, vapor Seguana, paquete 5423, fecha de entrada Diciembre 9 de 1912; marca en triángulo L abajo V P, sin número, 22 fardos, vapor Vasari, paquete 5560, fecha de entrada Diciembre 17 de 1912; marca C B R C número 24672, 1 fardo, vapor Byrou, paquete 5197, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca H S, sin número, 1 bulto, vapor Byrou, paquete 5197, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca en doble cuadrado 206733 abajo N, número 367 al 69, 3 cajones. vapor Byrou, paquete 5197, fecha de enrtada Octubre 14 de 1913; marca José Alfresi. número 34 al 39, 6 cajones, vapor Byrou, paquete 5197, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca S C T, número 0609, 1 cajón, vapor Byrou, paquete 5197, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca en diamante 57 arriba I E abajo B A, número 591 al 99, 9 cajones, vapor Pampa. paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 432 arriba I E abajo B A, número 610 al 14, 5 cajones, vapor Pampa, paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 415/1 arriba I E abajo B A, número 601 al 02, 2 cajones, vapor Pampa paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 424 arriba I E abajo B A, número 606.608.667, 3 cajones, vapor Pampa paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 423 arriba I E abajo B A, número 604 al 05, 2 cajones, vapor Pampa, paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 418 arriba I E abajo B A, número 603, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 426 arriba I E abajo B A, número 609, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 5523 fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca en diamante 415 arriba IE abajo B A, número 600, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca S W, número 2857 al 58, 2 cajones, vapor Pampa, paquete 5523. fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca B C, número 993, 1 cajón, vapor Pampa, paquete 5523, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca C T C, número 1001, 1 cajón, vapor Valdina, paquete 5649, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca I P, número 21169, 1 cajón, vapor Valdina, paquete 5649, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca P S C, sin número, 7 cajones, vapor Valdina, paquete 5649, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca S L P, número 4195.4641 al 42, 3 cajones, vapor Valdina, paquete 5649, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca V C A, número 2, 1 cajón, vapor Valdina, paquete 5649, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca J A, sin número, 199 cajones, vapor A. Pauty, paquete 1024, fecha de entrada Marzo 4 de 1912; marca L F R abajo O H, número 4353.54, 2 cajones, vapor Bahía Blanca, paquete 1915, fecha de entrada Mayo 3 de 1912; marca A D, sin número, 25 pipas, vapor Luisiana, paquete 3955 fecha de entrada Diciembre 15 de 1912; marca M J, número 1278 al 79, 2 cajones, vapor Frankfurt, paquete 4642, fecha de entrada Octubre 25 de 1912; marca A R Z, sin número, 4 cajones, vapor Santa Elena, paquete 5679 fecha de entrada Diciembre 24 de 1912; marca en diamante H J abajo B A, número 154, 1 cajón, vapor Santa Elena, paquete 5679, fecha de entrada Diciembre 24 de 1912; marca P A G, número 21, 1 cajón, vapor San Giorgio, paquete 5394, fecha de entrada Octubre 25 de 1913; marca B. Corlatina, número 2887 1 cajón, vapor San Giorgio, paquete 5394, fecha de entrada Octubre 25 de 1913; marca B C, sin número, 50 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 901, fecha de entrada Febrero 26 de 1912; marca E F C, número 1 al 12, 12 bocoyes, vapor Tucumán, paquete 1934, fecha de entrada Mayo 5 de 1912; marca I F R, sin número, 2 cajones, vapor Pontos, paquete 3244, fecha de entrada Julio 26 de 1912; marca en triángulo 735 arriba C C, número 11 al 15, 5 cajones, vapor Santa María, paquete 3712, fecha de entrada Agosto 30 de 1912; marca en diamante P H, número 1 al 3, 3 cajones, vapor H. Glen, paquete 5366, fecha de entrada Diciembre 6 de 1912; marca R C, número 556.7.68.4, 4 cajones, vapor H. Piper, paquete 6021, fecha de entrada Noviembre 28 de 1913;

v-30 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la solicitud de rezagos números 27572 o 135 s/ 1915, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca GRP, número 6264 al 68, 5 cajones, vapor Harzhirg, paquete 5925, Noviembre 23 de 1915.

v-2 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Bunge, se cita, llama y emplaza por el térmnio de quince días, a don VALENTIN LORENZO, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, sobre infracción a la Ley del Registro Civil bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes, para que lo represente, si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1915. — Fermín M. Alsina, secretario.

Of. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappen-

bach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don AMERICO MERICO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1915. — Carlos Schatz, secretario.

S/c. v-13 julio.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente número 7358, letra T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en el río Luján, por la Suprefectura del Puerto del Tigre, y que tiene las siguientes características: denominada «Tres hermanos», pintada de color verde, popa redonda, nueve pares de curvas, cuatro toleteras, y de las siguientes dimensiones: eslora 6,88 metros, manga 1,55 metros, y puntal 0,44 metros. — Se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 24 de 1915. — Tomás D. Peña.

v-2 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, recaída en expediente número 7463 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones halladas abandonadas por la Suprefectura del Tigre, en la último recorrida efectuada en esa jurisdicción.

Una chalana de las siguientes características: eslora 4,75 metros, manga 1,77 metros, puntal 0,48 metros, popa y proa cuadrada, diez curvas, cuatro toleteras, pintada interior y exterior de negro, en mal estado, sin nombre ni número.

Una canoa: — Eslora 9,10 metros, manga 1,85 metros, puntal 0,59 metros, y proa cuadrada, diez curvas, cuatro toleteras, pintada por fuera de verde, y por dentro de blanco, en regular estado, sin nombre ni número.

Una canoa: — Eslora 7 metros, con 15 centímetros, manga 1,68 metros, puntal 0,55 metros, popa redonda, diez curvas, cuatro toleteras, pintada interior y exterior de blanco, en mal estado, sin nombre ni número.

Un bote: — Eslora 5,15 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,69 metros, popa espejo, quince curvas, ocho toleteras, pintada por dentro de rosa y el exterior plomo; en regular estado, sin nombre ni número.

Estas embarcaciones se encuentran depositadas en la Subprefectura del Puerto del Tigre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 24 de 1915. — Tomás D. Peña.

v-2 agosto.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancote de hierro, hallado por la Ayudantía del Puerto de Yapeyú, como de ochenta Kilos de peso, tiene una marca B. T. y lleva el Nº 6965; asimismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadora, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1915.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 26 del corriente, en el expediente Nº 1210 letra J., se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola», que ha sido hallado abandonado en las aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4m70, manga 1m55, puntal 0m80; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas, y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deben presentar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-2 julio.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada con fecha 27 del corriente en el expediente Nº 1213 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguás del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: Eslora 4m70; manga 1m25; puntal 0m40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los Talleres de esta Repartición, en la Isla Demarchi.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

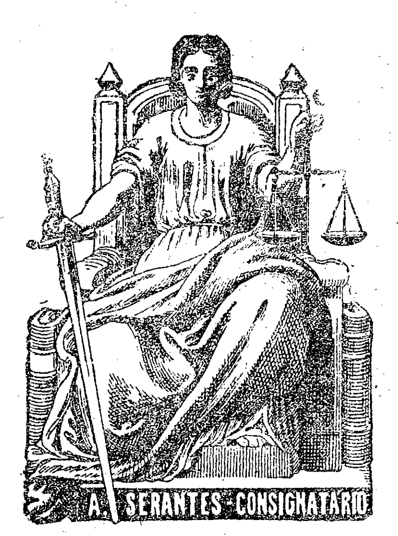
v-2 julio.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 48813



JUSTICIA AL MERITO

Junio 21 de 1915. — Alberto Serantes. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 julio.

Acta Nº 48811

La Nacional

Junio 21 de 1915. — Gregorio Guzmán. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-2 julio.

Acta Nº 48843

Angelus

Junio 22 de 1915. — The Wilcox y White Company. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-2 julio.

Acta Nº 48814

Deltapeter

Junio 21 de 1915. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses, Société Anonyme. — Chocolate, cacao, bombones y preparaciones alimenticias que contengan cacao, de la clase 22.

v-2 julio.

Acta Nº 48815

Galapeter

Junio 21 de 1915. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses, Société Anonyme. — Chocolate, cacao, bombones y preparaciones alimenticias que contengan cacao, de la clase 22.

v-2 julio.

Acta Nº 48818

La Crimea

Junio 21 de 1915. — Séré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-2 julio.

Acta Nº 48842

Harrison

Junio 22 de 1915. — Frigorífico Argentino Central. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 julio.

Acta Nº 48826



S. PELLEGRINO

Junio 21 de 1915. — José Ferro. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 julio.

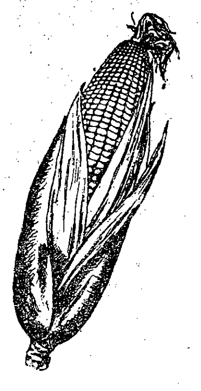
Acta Nº 48841

Pride

Junio 22 de 1915. — Frigorífico Argentino Central. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 julio.

Acta Nº 48844.

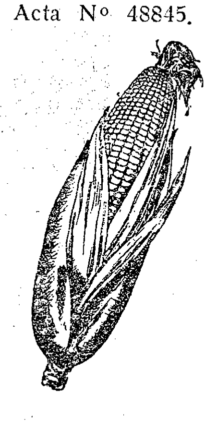


LA ESPIGA

Junio 23 de 1915. — Séré y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varrillas, cestería, de la clase 10.

v-5 julio.

Acta Nº 48845.



LA ESPIGA

Junio 23 de 1915. — Séré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-5 julio.

Acta Nº 48847.

"La mia vita per la tua"
"Mi vida por la tuya"

Junio 24 de 1915.— Francisco P. Parisi.— Película de la clase 6.

v-5 julio.

Acta Nº 48849.



JUSTICIA AL MERITO

Junio 24 de 1915.— Alberto Serantes. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.

v-5 julio.

Acta Nº 48836

Woods Mobilette

Junio 22 de 1915. — Billiet y Co. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12.

v-2 julio.

Acta Nº 48833

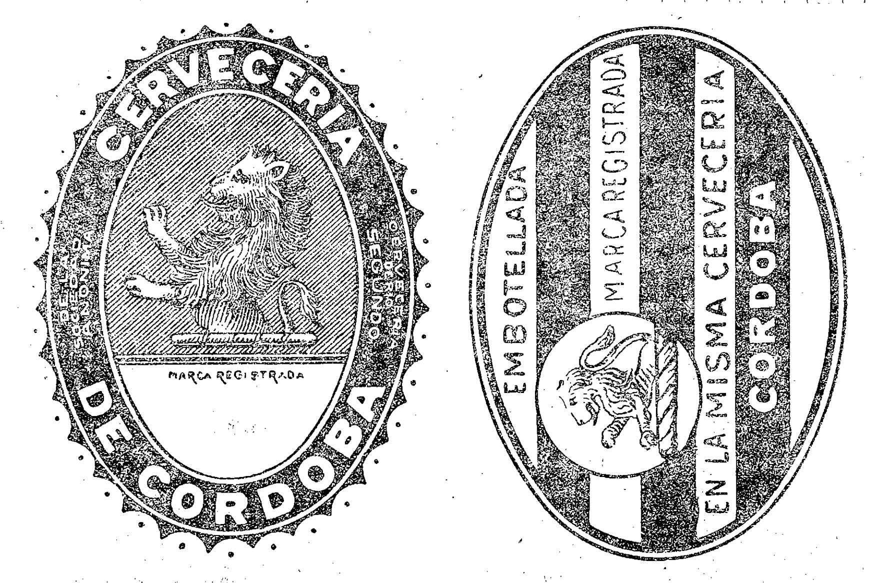
Junio 21 de 1915.—W. H. y F. J, Horniman y Cº. Ltd. — Tes en general, de la clase 22. v-2 julio.

Acta Nº 48835



Junio 22 de 1915. — Rodolfo Kaufmann. — Jabones, de la clase 16. v-2 julio.

Acta Nº 48837



Junio 22 de 1915. — Sociedad Anónima Cervecería Río Segundo. — Cervezas, de la clase 23. v-2 julio.

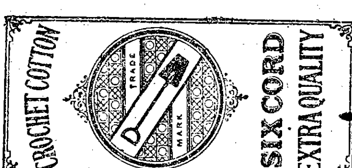
Acta Nº 48838



Junio 22 de 1915. — Sociedad Anónima Cervecería Río Segundo. — Cervezas, de la clase 23. v-2 julio.

Acta Nº 48832





Junio 21 de 1915.—J. y P. Coats Limited. — Hilos para crochet y otros usos, de la clase 16. v-2 julio.

Acta Nº 48829



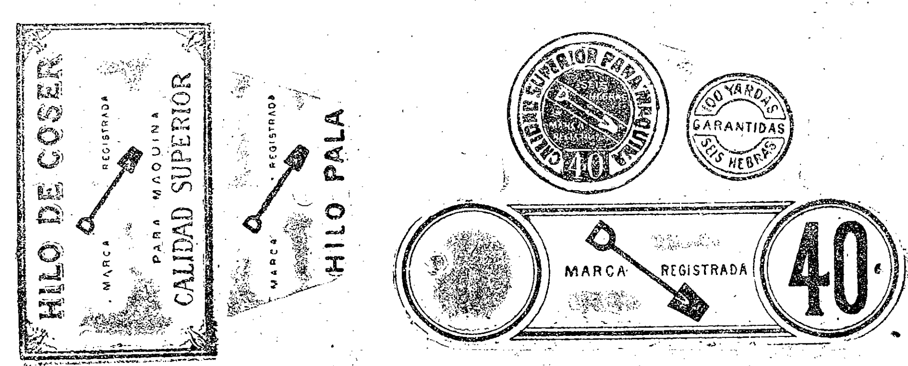
Junio 21 de 1915. — James Stuart y Cía. — Sombreros y artículos de sombrerería en general, de la clase 16. v-2 julio.

Acta Nº 48830



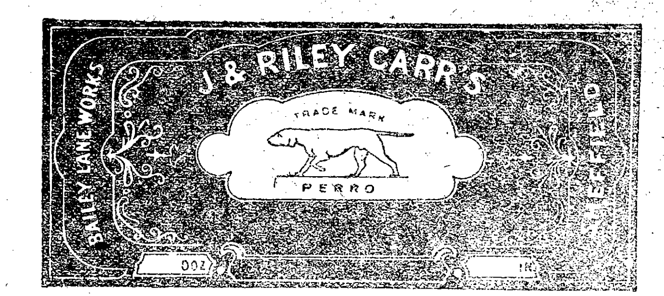
Junio 21 de 1915. — Terrabusi Her manos. — Productos de panadería, pastelería y confitería en general, de la 22. v-2 julio.

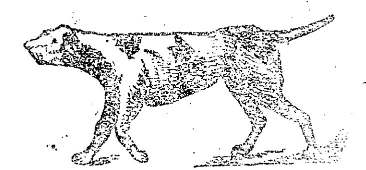
Acta Nº 48831



Junio 21 de 1915.—J. y P. Coats Limited. — Hilos para coser, en general y otros usos, de la clase 16. v-2 julio.

Acta Nº 48766



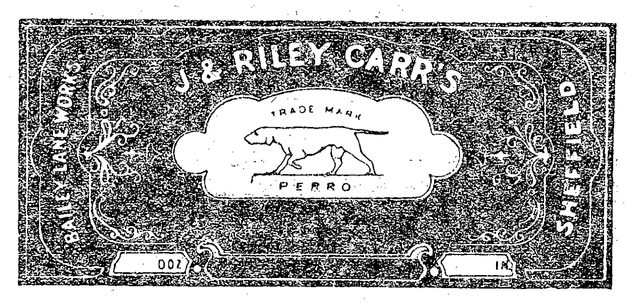


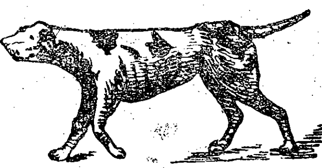
PERRO

Junio 14 de 1915. — J. y Riley Carr. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-2 julio.

Acta Nº 48767



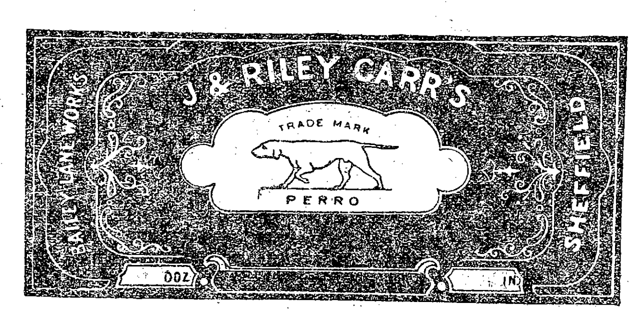


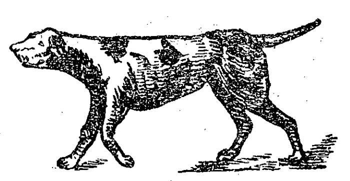
PERRO

Junio 14 de 1915. — J. y Riley Carr. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-2 julio.

Acta Nº 48768





PERRO

Junio 14 de 1915. — J. y Riley Carr. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-2 julio.

Acta Nº 48804



Junio 18 de 1915. — Nicolás Malaspada. — Artículos de panadería, pastelería y bizcochos especiales, de la clase 22.

v-2 julio.

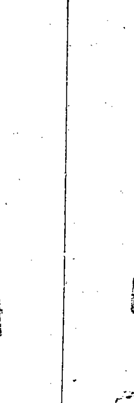
Acta Nº 45.756.



Junio 23 de 1915. — Internationale Cacaofabrieken Ltd. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).

v-2 julio.

Acta Nº 48822



S. PELLEGRINO

Junio 21 de 1915. — José Ferro. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-2 julio.

Acta Nº 48823



S. PELLEGRINO

Junio 21 de 1915. — José Ferro. — Susbstancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 julio.

Acta Nº 48817

La Crimea

Junio 21 de 1915. — Seré y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-2 julio.

Acta Nº 48824



S. PELLEGRINO

Junio 21 de 1915. — José Ferro. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-2 julio.

Acta Nº 48825



S. PELLEGRINO

Junio 21 de 1915. — José Ferro. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 julio.

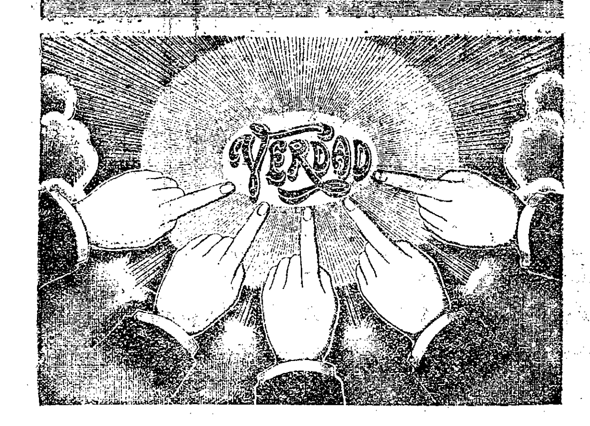
Acta Nº 48816



Junio 21 de 1915. — Angel Echeverría. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.

v-2 julio.

Acta Nº 48827



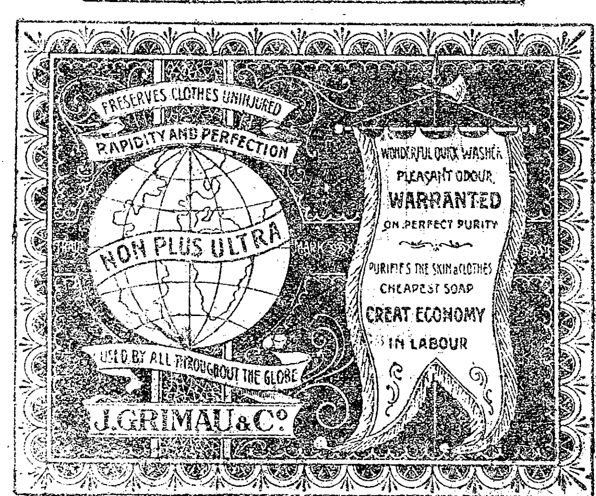
Junio 21 de 1915. — M. Sequeiros y Hno. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 julio.

Acta Nº 48828



Junio 21 de 1915. — J. P. Hösterey. — Tiros Monte Cristo, de la clase 11.
v-2 julio.

Acta Nº 48810





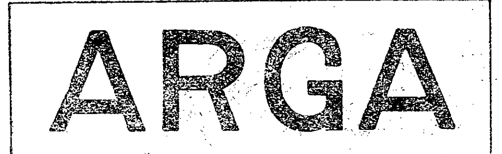
Junio 21 de 1915— Juan Grimau y Cía .— Jabones para el tocador, de la clase 16.
v-2 julio.

Acta Nº 48812



Junio 21 de 1915. — Agostino Tubino. — Jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, de la clase 14.
v-2 julio.

Acta Nº 48819



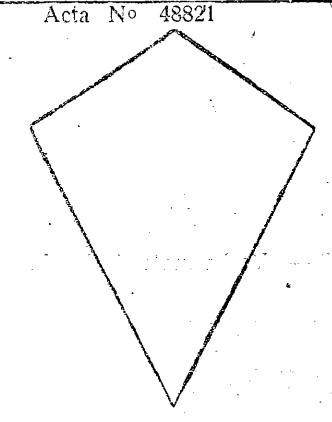
Junio 21 de 1915. — Naamlooze Vennootschapt Philips, Metaal Gloeilampenfabriek. — Lámparas incandescentes, eléctricas de filamento metálico, de la clase 20.
v-2 julio.

Acta Nº 48820



Junio 21 de 1915. — The Erasmic Company Limited. — Jabones de tocador, de la clase 16.
v-2 julio.

Acta Nº 48821



EL·BARRILETE

Junio 21 de 1915. — N. Adot y Hno. — Calzados de todas clases, alpargatas, zapatillas, de la clase 16.
v-2 julio.

Acta Nº 48839

Cerveza Cordoba

Junio 22 de 1915. — Sociedad Anónima Cervecería Río Segundo. — Cervezas, de la clase 23.
v-2 julio.

Acta Nº 48840

CERVEZA CORDOBA

Junio 22 de 1915. — Sociedad Anónima Cervecería Río Segundo. — Cervezas, de la clase 23.
v-2 julio.

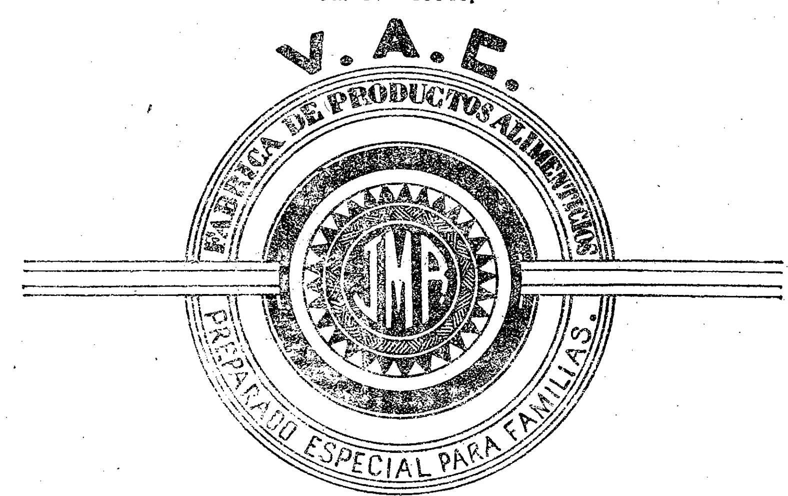
Acta Nº 47764.



Marzo 8 de 1915. — Juan Llobet. — Tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. (substituída).

v-5 julio.

Acta Nº 48846.

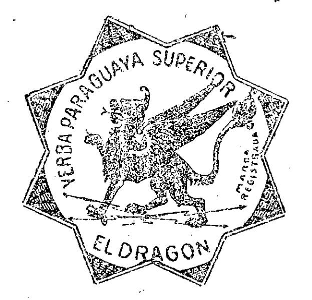


Junio 23 de 1915. — J. M. Rivero. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-5 julio.

Acta Nº 48848.





Junio 24 de 1915. — Juan Gril. — Yerba mate de la clase 22.

v-5 julio.

Acta Nº 48850.



Junio 24 de 1915. — Rublo y Cittoni. — Agua para lavar y desinfectar ropas, pisos, lozas, vidrios de la clase 14.

v-5 julio.

Acta Nº 48.716.

"AROMAS DE FLOR DE OLIVO"



ACEITE PURO DE OLIVA,

SIN GUSTO A LA ACEITUNA,

TIENE EL AROMA DE LA FLOR

DEL OLIVO

Junio 9 de 1915. — Freixas Urquijo y Cía. — Aceites de oliva de la clase 22.

v-30 junio.

Acta Nº 48.806.



Junio 19 de 1915. — Blas L. Dubarry. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 48834.



Junio 22 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos elaborados de la clase 21.

v-5 julio.

Acta Nº 48.803.

Aprovechen Actualmente Diez Centavos

Junio 18 de 1915. — J. Rodríguez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-30 junio.

Acta Nº 48.807.

Phryné

Junio 19 de 1915. — Blas L. Dubarry. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador de la clase 16.

v-30 junio

Acta Nº 48.808.

Ancestral

Junio 19 de 1915. — Freixas, Urquijo y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-30 junio.

Acta Nº 48.805.



Junio 19 de 1915. — Alegría y Cía. — Confecciones en general de la clase 16.

v-30 junio.

Acta Nº 48.809.

No. 7

Junio 19 de 1915. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-30 junio.

José Antonio Velar, comisario.
José Ignacio Maraspin, secretario.